

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.595 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 20 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

EL EJECUTIVO EXIGE QUE LA CONGRESISTA PIDA DISCULPAS AL PUEBLO BOLIVIANO

¡Condena enérgica! Bolivia rechaza la expresión xenófoba de diputada chilena

- "Rechazamos enérgicamente las declaraciones de la diputada chilena María Luisa Cordero, quien se refirió en términos racistas y xenófobos contra el pueblo boliviano", manifestó el presidente Luis Arce. La Cancillería convocó al cónsul general de Chile en La Paz, Fernando Velasco, por las **palabras de la parlamentaria**.
- "Rechazamos enérgicamente las expresiones xenófobas hacia el pueblo boliviano, las que no representan desde ningún punto de vista el sentir del Estado y del Gobierno de Chile. **El racismo y la xenofobia son inaceptables**", dijo el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Alberto van Klaveren.

P.3

El BCB estableció tres contratos a futuro para la venta de 8,4 t de oro por un valor de \$us 800 millones

P.11

El TSE logra que el **padrón electoral** sea una garantía de transparencia para la segunda vuelta

P.2

La carretera Acherál-Choeré tiene un avance físico del 60% y se prevé su entrega en octubre

P.10



Equipamiento y nuevo helicóptero refuerzan la lucha contra incendios

- El Gobierno nacional entregó insumos y equipos a las brigadas de bomberos forestales de Santa Cruz y Chuquisaca.

P.6

// FOTO: DEFENSA CIVIL

Arce califica de intromisión colonialista la amenaza de EEUU de usar su poder militar y económico contra el Estado de Brasil

P.15

EVALUACIÓN DESPUÉS DE LA PRIMERA VUELTA PRESIDENCIAL**El TSE logra que el padrón electoral sea la garantía de transparencia para el balotaje**

El vocal Gustavo Ávila destacó la confianza de los partidos en la base de datos, mientras que el secretario de Cámara ponderó el Sirepre.

• Zaida Ramos

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) destacó que los candidatos y sus equipos técnicos validaron la confiabilidad del padrón electoral, considerado el núcleo del proceso, lo que convierte a este instrumento en la principal garantía de transparencia de cara al balotaje del 19 de octubre.

El vocal del TSE Gustavo Ávila explicó que lograr que el padrón electoral sea una garantía de la transparencia en el proceso fue posible con dos acciones posteriores a la eliminación de observaciones hacia esta base de datos electoral.

En entrevista con el programa *Fama, poder y ganas*, Ávila explicó que en la primera vuelta el Órgano Electoral entregó el padrón a los delegados de partido y posteriormente, el día de la primera vuelta electoral, se entregaron las listas de ciudadanos habilitados por mesa a cada agrupación política.

“Los candidatos comprobaron que es un padrón seguro, transparente y confiable; se eliminan las observaciones y más bien ahora se lo valora (...) El padrón es el corazón de un proceso electoral”, subrayó.



Asistentes al Encuentro por la Democracia observan el documento de evaluación de la primera vuelta.

El representante electoral destacó que este aspecto fue muy destacado en el taller de evaluación y planificación con los nueve tribunales departamentales, ya que el TSE considera que este es uno de los avances más importantes, ya que se articuló el consenso que permitió la firma del documento del Encuentro por la Democracia en torno a la seguridad del padrón.

Dicho acuerdo fue suscrito por los candidatos de la Alianza Libre y del Partido Demócrata Cristiano (PDC), los dos frentes que obtuvieron la mayor votación en la primera

vuelta presidencial y se presentarán al balotaje para que la población elija al presidente y vicepresidente de Bolivia.

El secretario de Cámara del TSE, Fernando Artega, destacó a su vez el trabajo desarrollado en la primera vuelta con la implementación de sistemas tecnológicos que permitieron fortalecer la transparencia del proceso.

Señaló que el Sistema de Resultados Preliminares (Sirepre) brindó respaldo al trabajo de cómputo y escrutinio, otorgando confianza a los actores políticos y a la ciudadanía.

“Se ha valorado el trabajo del TSE en cuanto a los sistemas que se implementaron para la primera vuelta y que respaldan el trabajo que se hace con el Sirepre. Además está la apertura que hay para la difusión de las actas de escrutinio, tanto en la mesa como a través de estos sistemas de cómputo”, explicó Artega a Cadena A.

Ávila remarcó que, como parte de los acuerdos alcanzados, los postulantes se comprometieron a respetar los resultados de la segunda vuelta y a denunciar con pruebas cualquier irregularidad.

Además ratificó que el TSE fortalecerá el control de la guerra sucia y el uso indebido de encuestas, dos elementos que empañaron la primera fase del proceso.

El vocal destacó que en adelante el TSE encarará tres momentos clave previos al balotaje: el sorteo de jurados, el 19 de septiembre; el debate vicepresidente, el 5 de octubre; y el debate presidencial, el 12 de octubre.



La Presidenta interina del ente electoral.

El proceso para anular la personería jurídica de ADN y UCS ya se inició

• Zaida Ramos

La presidenta interina del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Yajaira San Martín, anunció que ya se inició el proceso para la cancelación de la personería jurídica de Acción Democrática Nacionalista (ADN) y Unidad Cívica Solidaridad (UCS), que no lograron una votación superior al 3% en la última elección.

San Martín explicó que este proceso se ejecuta en cumplimiento de la normativa vigente y que los informes ya fueron remitidos a la Sala Plena del TSE para su revisión y decisión final.

“La Secretaría de Cámara ha realizado los informes respectivos y, en su oportunidad, se hará conocer a las instancias correspondientes la notificación y decisión adoptada por la Sala Plena”, señaló la presidenta interina.

San Martín precisó que alguna de estas organizaciones participó en alianzas durante el proceso electoral, pero el incumplimiento del porcentaje mínimo de votación obliga a un seguimiento normativo estricto.

El proceso garantizará que la cancelación de personería jurídica, tanto de alcance nacional como departamental, se haga conforme a los estándares legales.

“Este procedimiento asegura que se cumpla la ley y que las organizaciones políticas mantengan niveles mínimos de representatividad”, concluyó.

Aplicarán sanciones si se incumplen los acuerdos

La presidenta interina del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Yajaira San Martín, advirtió de que los candidatos a la presidencia y vicepresidencia que incumplan los acuerdos pactados en el Encuentro por la Democracia, suscrito el miércoles en Santa Cruz, podrían enfrentar sanciones según el reglamento electoral.

San Martín explicó que los binomios presidenciales suscribieron un acuerdo de nueve puntos que incluye compromisos para res-

tar los resultados electorales y garantizar una campaña libre de desinformación.

“Se realizará un monitoreo por parte de la Dirección de Fortalecimiento Democrático, que incluirá análisis e informes continuos. Si se identifican irregularidades, se aplicarán las sanciones correspondientes”, indicó.

San Martín precisó que las sanciones incluidas por el TSE varían desde multas pecuniarias hasta acciones legales más severas.

Política

• Mónica Huancollo

EL GOBIERNO EXIGE DISCULPAS PÚBLICAS AL PUEBLO BOLIVIANO

Condena enérgica: Bolivia rechaza expresión xenófoba y racista de una diputada chilena

El presidente de Bolivia, Luis Arce, parlamentarios, políticos, incluso Chile, condenaron y rechazaron de manera enérgica las expresiones racistas y xenófobas de la diputada chilena María Luisa Cordero. La Cancillería exigió disculpas públicas y convocó al cónsul del vecino país para que hoy brinde una explicación de lo sucedido.

El presidente Arce calificó de "inaceptable" la declaración de la congresista Cordero y el canciller de Chile afirmó que no es el sentir del Estado ni del Gobierno de este país.

"Rechazamos enérgicamente las declaraciones de la diputada chilena María Luisa Cordero, quien se refirió en términos racistas y xenófobos contra el pueblo boliviano. Su inaceptable intervención es una afrenta al Parlamento, al pueblo chileno y a la ética de la profesión médica de la que forma parte la congresista", cuestionó el mandatario boliviano en sus redes sociales.

POLÉMICA

La diputada Cordero generó una condena generalizada dentro y fuera del país luego de declarar en el Congreso Nacional de Chile que los bolivianos "tienen disminución de oxígeno cerebral" por haber nacido en el altiplano, y los calificó de "portadores crónicos de encefalopatía hipóxica", lo que, según ella, causaría lentitud.

La declaración surgió por la propuesta electoral del candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz, de legalizar los vehículos indocumentados.

El presidente Arce recordó la relación bilateral de respeto y cooperación en el marco de la Diplomacia de los Pueblos que existe con Chile y "que no debe afectarse por este inadmisibles e infundado pronunciamiento".

CITAN AL CÓNSUL

El viceministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Elmer Catarina, informó que se convocó para hoy al cónsul chileno Fernando Velasco, con el fin de que brinde una explicación sobre estos dichos.

Además exigió que la congresista pida disculpas públicamente al pueblo boliviano.

Catarina expuso que recientemente los países sud-



El presidente Luis Arce.



La diputada chilena María Luisa Cordero.

// FOTO: ARCHIVO

“Rechazamos enérgicamente las declaraciones de la diputada chilena María Luisa Cordero, quien se refirió en términos racistas y xenófobos contra el pueblo boliviano”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

americanos tuvieron un encuentro en el marco del Consenso de Brasilia, en el que se abordó la importancia de fortalecer la democracia, las relaciones bilaterales y "este tipo de declaraciones solo deterioran las mismas".

RECHAZO DE CHILE

El ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, a través de su cuenta en X, también rechazó los polémicos dichos de la diputada opositora Cordero sobre Bolivia, y aseguró que no representan el sentir del Estado chileno.

"Rechazamos enérgicamente las expresiones xenófobas hacia el pueblo boliviano, las que no representan desde ningún punto de vista el sentir del Estado y del Gobierno de Chile. El racismo y la xenofobia son inaceptables", escribió.

La diputada del Movimiento Al Socialismo Deisy Choque solicitó disculpas públicas a la parlamentaria chilena. "Nadie es más ni menos que otro;

“Rechazamos enérgicamente las expresiones xenófobas hacia el pueblo boliviano (...) El racismo y la xenofobia son inaceptables”.

Alberto van Klaveren
Canciller de Chile

La afirmación de la congresista carece de base científica y va contra la ética médica

La ministra de Salud, María Renée Castro, afirmó que las declaraciones racistas de la diputada chilena María Luisa Cordero sobre los bolivianos que viven en altura carecen de sustento científico y contradicen la ética médica.

"Estas afirmaciones son falsas y carentes de sustento científico. La evidencia internacional demuestra lo contrario", afirmó en un post.

Castro expuso que estudios publicados en Science (2010) y PNAS (2010) documentan que los pueblos andinos desarrollaron adaptacio-

nes genéticas únicas (EPAS1, EGLN1) que optimizan el uso del oxígeno en altura.

Castro apuntó a que investigaciones neuropsicológicas muestran que la población en altura presenta rendimientos cognitivos normales, desmontando cualquier vínculo entre altitud y déficit cerebral.

"Atribuir un supuesto daño neurológico congénito a un pueblo entero no solo constituye un agravio racista, sino que contradice la ética médica y los principios de respeto a la dignidad humana", remarcó la ministra. (ABI)

los respetos guardan respetos", enfatizó la legisladora.

En tanto, la diputada Luisa Nayar pidió declarar "persona no grata" a la congresista chilena.

El presidente del Senado, Andrés Rodríguez, consideró que la diputada chilena no está a la "altura de su investidura".

El excandidato a la presidencia del MAS Eduardo Del

Castillo lamentó la expresión ofensiva de la congresista y recordó que el tema de autos 'chutos' debe abordarse desde una problemática de seguridad.

Política

LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL CREA CINCO DELITOS

Está penado seducir, hipersexualizar y contactar a los menores de edad con fines de abuso sexual

La nueva norma 1636 dispone cárcel de hasta 20 años contra los agresores.

• **Mónica Huancollo**

La Ley para Proteger la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales crea cinco nuevos tipos penales contra quienes seduzcan, exhiban material de agresión sexual o erótica, hipersexualicen y contacten, vía digital, a menores de edad con fines de abuso.

// FOTO: SAVETHECHILDREN.ES



La norma protege a niños y adolescentes de la violencia digital.

El presidente Luis Arce promulgó recientemente dicha norma para fortalecer la prevención, protección y reparación frente a delitos graves como el *grooming*, la producción y difusión de material de abuso sexual infantil y el contacto indebido con fines sexuales en entornos digitales.

NUEVOS TIPOS

La Ley 1636 para Proteger la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en

Entornos Digitales incorpora cinco nuevos delitos en el Código Penal para resguardar la seguridad de los menores de edad en Bolivia.

Estas son: quien contacte a menores de edad a través de medios digitales para obtener imágenes sexuales será sancionado con una pena de hasta seis

años de cárcel. La persona que contacte o envíe material sexual real o simulado mediante sitios electrónicos será sancionado con una pena de hasta ocho años de privación de libertad. Las personas que expongan contenido sexual a niños, niñas y adolescentes tendrán una pena de hasta seis años.

La pena mayor, de 20 años de cárcel, va contra quienes “registren, produzcan u obliguen, faciliten o induzcan a registrar o producir imágenes, videos o transmisiones” de abuso sexual de menores de edad.

También está penado el “exhibicionismo corporal con un fin lascivo o los represente en comportamientos hipersexualizados, eróticos o sexualmente explícitos”, según la norma

Esta ley se enmarca en la Convención Internacional de la Niñez y forma parte de la normativa de protección como es el Código Niña, Niño y Adolescente, la Ley contra la Trata y Tráfico, la Ley contra la Violencia a la Mujer y el Código Penal.

Carlos Urquiza, abogado penalista, resaltó en Bolivia TV la promulgación de la norma porque permite castigar delitos de abusos sexuales de menores de edad en entornos digitales, algo que no estaba establecido en el Código Penal.



Cámara de Diputados.

Anuncian modificar la ley de selección de vocales

• **Ahora El Pueblo**

El diputado del MAS Jerjes Mercado anunció que pedirá modificar el proyecto de Ley Transitoria de Selección, Elección y Designación de Vocales del TSE. Consideró importante avanzar en esta norma hasta que los actuales legisladores concluyan su mandato para que los nuevos parlamentarios terminen el proceso.

“La actual Asamblea Legislativa hará su tarea hasta el último día de su gestión, la selección de vocales del Tribunal Supremo Electoral debe avanzar por los plazos establecidos hasta donde se pueda en esta gestión”, aseveró Mercado en contacto con los medios de prensa.

Además anunció que pedirá cambios en el proyecto para que se incluya a todos los profesionales en la selección. Según la propuesta, que fue aprobada en la Comisión de Constitución de Diputados, solo expertos constitucionales y electorales podrán participar en la convocatoria para ser autoridades del TSE.

Opositores disidentes de Comunidad Ciudadana (CC), ahora parte de la Alianza Libre de Jorge Tuto Quiroga, buscan paralizar la selección y designación de vocales del TSE. Justifican su intención en que los parlamentarios salientes de la Asamblea Legislativa ya no tienen competencia.

• **Ahora El Pueblo**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto de Ley 179/2024-2025, que establece la creación, identificación, conservación y gestión sostenible de geoparques y geositorios en Bolivia, como una herramienta para la preservación del patrimonio geológico, cultural y natural del país.

El proyecto de Ley 179 de Creación de Geoparques y Geositorios lleva el nombre del extinto arquitecto e investigador Gonzalo García Crispieri. Tiene el objetivo de reconocer y proteger áreas de alto valor geológico, arqueológico, ecológico, histórico y paisajístico,

EN BOLIVIA EXISTEN SITIOS COMO EL PARQUE TOROTORO

Aprueban un proyecto que busca cuidar los geoparques y geositorios

además de fomentar la educación, la investigación científica y la actividad turística.

¿QUÉ SON LOS GEOSITIOS Y GEOPARQUES?

Los geositorios son lugares naturales que tienen un valor geológico importante porque muestra y registra la historia de la Tierra de forma única, como fósiles, rocas o formaciones geológicas.

Los geoparques son territorios patrimoniales conformados por paisajes geológicos, combinados con valores

naturales y culturales como el Parque Nacional Torotoro, de Potosí, como ejemplo exitoso de conservación y turismo geológico, subrayando la necesidad de contar con una base legal que respalde y potencie este tipo de iniciativas, indica una nota de la Cámara de Diputados.

La implementación de esta normativa permitirá a Bolivia alinear sus políticas de conservación con estándares internacionales y fortalecer la gestión de su patrimonio natural y cultural.

El proyecto también busca impulsar el desarrollo económico de las comunidades mediante el fomento del geoturismo, integrando actividades productivas responsables y sostenibles.

Con la aprobación de esta propuesta de ley se refuerza el compromiso del Estado con la preservación de su riqueza geológica y cultural, al mismo tiempo que crea nuevas oportunidades para el desarrollo territorial inclusivo y sostenible. El proyecto fue remitido al Senado para su sanción.

Política

EN CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES

Fortalecerán el Sifde como parte de las acciones específicas contra la guerra sucia

El Tribunal Supremo Electoral emitió sanciones a 30 medios de comunicación por infracciones a las reglas de la propaganda electoral en la primera vuelta.

// FOTO: RRS



El frontis del edificio que alberga al TSE en La Paz.

• Zaida Ramos

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció que fortalecerá el trabajo del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) para intensificar el monitoreo y sancionar la guerra sucia en la segunda vuelta, en cumplimiento de las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (UE).

El vocal del TSE Gustavo Ávila explicó que el informe final de la misión de observación de la Unión Europea señaló la necesidad de que el ente electoral ejecute acciones específicas contra la guerra sucia, fenómeno que en la primera vuelta se tradujo en la difusión de desinformación, ataques con cuentas falsas y campañas negativas que afectaron la credibilidad del proceso.

“Este trabajo no solo es un compromiso nuestro como autoridad electoral, sino que fue una recomendación expresa de la misión de observación de la Unión Europea. Por eso hemos incorporado este punto como uno de los ejes centrales del encuentro por la democracia”, afirmó Ávila.

En esta línea, el vocal electoral destacó que el acuerdo alcanzado entre el TSE y las organizaciones políticas en carrera electoral hacia el balotaje contempla tres ejes principales: los candidatos se comprometieron a no aplicar prácticas de guerra sucia durante la campaña; trabajarán con sus militancias para que se respete este principio; y el TSE, a través del Sifde, realizará un monitoreo



Gustavo Ávila

más riguroso y sancionará a los medios de comunicación que vulneren la normativa vigente.

Además, Ávila señaló que, como cuarto eje, el TSE convocará a una reunión con los dueños y representantes de medios de comunicación, con el objetivo de que estos también asuman un compromiso público frente a la comunidad internacional y a las misiones de observación electoral para poner freno a la desinformación.

El representante electoral precisó que los candidatos deberán presentar denuncias acompañadas de pruebas en caso de identificar actos de guerra sucia por parte de sus contrincantes.

El TSE, en respuesta, se comprometió a procesar esas denuncias conforme a norma y emitir resoluciones en plazos breves.

El vocal recordó que durante la primera vuelta ya se sancionó a más de 30 medios por infracciones a las reglas de propaganda electoral y señaló que en esta etapa se actuará con mayor severidad.

Reconoció que uno de los principales desafíos será controlar las campañas negativas difundidas desde perfiles falsos y granjas de trolls, un mecanismo difícil de rastrear, pero que también fue observado por la misión de la UE.

ASEGURA QUE CUMPLIRÁ EL PACTO SUSCRITO CON EL TSE

Paz pide generar un mecanismo para frenar la desinformación en las redes

• Zaida Ramos

El candidato presidencial del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz, manifestó su pedido para implementar mecanismos que hagan frente a la guerra sucia durante la campaña electoral rumbo al balotaje, haciendo énfasis en las redes sociales.

Paz demandó que “se genere un espacio donde se vea lo que se dice en las redes sociales, principalmente”, ya que, en su criterio, los medios de comu-

nicación se hacen cargo de los contenidos que emiten, lo cual no ocurre en ámbitos digitales.

“La democracia es lo central. Sin democracia no existe la convivencia social”, señaló Paz, refiriéndose al acuerdo suscrito con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para garantizar campañas transparentes y libres de desinformación.

El candidato explicó que cualquier denuncia será presentada ante el TSE y la justicia, evitando confrontaciones públicas o discusiones en redes sociales. “Si hay algún tipo de denuncia, en vez de estar en el ‘dime y direte’,

entregaremos lo que corresponde ante este tribunal y ante la justicia”, afirmó.

El candidato del PDC también se refirió a situaciones de agresión y hostigamiento que él y su familia han experimentado en espacios públicos.

“Uno sale a la calle, ayer (por el martes pasado) fui al estadio con mi esposa y mis hijas y había grupos agresivos de insulto. Sería normal ir a ver a tu selección nacional sin tener que tener miedo”, declaró, resaltando la necesidad de entornos seguros y respetuosos para la participación política y ciudadana.



El binomio presidencial del PDC en contacto con un medio de comunicación.

// FOTO: RRS

Sociedad

EN SANTA CRUZ Y CHUQUISACA

Gobierno entrega equipamiento para la lucha contra los incendios

Calvimontes anunció la llegada de un helicóptero desde Chile, que apoyará en las labores de sofocación.

• Angela Marquez

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz, y el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, entregaron equipamiento a bomberos para la lucha contra los incendios en Santa Cruz y Chuquisaca.



El viceministro Calvimontes entregó el material para la lucha contra incendios.

Ruiz entregó a municipios del departamento de Santa Cruz y Chuquisaca insumos equivalentes a más de Bs 6,2 millones, dotación que incluye alimentos, kits de medicamentos, hachas, motosierras, purificadores, tanques flexibles de agua, generadores eléctricos, ropa de seguridad y otros.

“Hoy hacemos entrega de este material que, si bien no es suficiente, se suma a los esfuerzos de los gobiernos departamentales, municipales y de la cooperación internacional”, dijo la autoridad.

Ruiz resaltó la coordinación alcanzada con los gobiernos municipales y reconoció el trabajo de los bomberos forestales institucionales, de las Fuerzas Armadas, la Po-

licía Boliviana, brigadas voluntarias y comunales, quienes arriesgan sus vidas en la protección de la población y de la biodiversidad.

SANTA CRUZ

El Viceministro de Defensa Civil también entregó equipamiento a las brigadas de bomberos forestales de Santa Cruz e informó que estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de medidas cautelares emitidas por el Tribunal Agroambiental, que instruyó reforzar la capacidad operativa del Estado frente a los incendios forestales.

“Debemos seguir fortaleciendo la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas y de los equipos de bomberos forestales. Hoy hacemos entrega de equipamiento para reforzar los trabajos en el departamento”, señaló la autoridad.

Calvimontes anunció la llegada de un helicóptero de gran capacidad operativa desde Chile, que se incorporará a las labores de sofocación en el municipio de San Ignacio de Velasco, bajo el mando del batallón de bomberos forestales de la Quinta División del Ejército.



La alcaldía paceña colocó una pancarta sobre la alerta de colapso.

// FOTO: RRSS

ANUNCIAN PROCESO CONTRA IVÁN ARIAS

No existe riesgo de colapso del muro de la avenida Costanera

• Angela Marquez

La presidente de la Junta Vecinal de la zona Alto Següencoma, Elizabeth Arce, aseguró que no existe ningún riesgo de colapso del muro de la avenida Costanera, por lo que indicó que el alcalde de La Paz, Iván Arias, solo alarmó a la población.

“No estamos en riesgo de colapso, es más, yo estoy haciendo una nota, conminando al alcalde municipal, señor Arias, que se retracte de las declaraciones que está haciendo, que nos estamos cayendo 156 casas”, dijo Arce en contacto con Bolivia TV.

Además, indicó que iniciará un proceso al burgomaestre por la alarma injustificada que provocó a la ciudadanía, además

de ocasionar que las casas de la zona se estén devaluando.

Ante las declaraciones de la alcaldía paceña respecto a que existiría riesgo de colapso del muro de la avenida Costanera, la presidenta de la zona Alto Següencoma señaló que las autoridades solo se contradicen en sus declaraciones, por lo que recomendó que se pongan de acuerdo con sus secretarías municipales y no desinformen a la población.

“Yo le voy a responsabilizar al alcalde de cualquier problema que tenga mi zona. No estamos en riesgo, no nos vamos a caer, están devaluando nuestras casas y creo que jurídicamente le voy a iniciar un juicio al señor alcalde para que técnicamente me demuestre que se nos está cayendo el muro”, resaltó Arce.

• Angela Marquez

En el marco del Día Nacional del Pueblo y la Cultura Afroboliviana, el Consejo Nacional Afroboliviano (Conafro), en coordinación con el Ministerio de Culturas, presentó la agenda oficial de actividades que se desarrollarán durante septiembre en diferentes regiones del país.

“Se llevarán a cabo diversas actividades como encuentros de

LA ACTIVIDAD CENTRAL SERÁ EN LA PLAZA MURILLO

La Paz será el epicentro de la celebración del Día del Pueblo y la Cultura Afroboliviana

grupos de saya, exposiciones de arte, gastronomía y vestimenta tradicional, proyección de documentales, conversatorios sobre la historia afroboliviana y encuentros culturales para niñas, niños y jóvenes, entre otras actividades”, señaló la presidenta ejecutiva de Conafro, Carmen Angola Campos.

La actividad central tendrá lugar el jueves 19 de septiembre en la plaza Murillo, con la presencia de delegaciones afrobolivianas provenientes de Cochabamba, Santa Cruz y otros departamentos. En esta ocasión se rendirá un homenaje especial a la saya, expresión cultural que constituye un símbolo de re-

sistencia, memoria e identidad para el pueblo afroboliviano.

El viceministro de Descolonización y Despatriarcalización, Pelagio Condori, destacó que estas actividades reconocen “la herencia y cultura de los y las afrodescendientes y su valioso aporte al desarrollo de la sociedad boliviana”.



EL 23 DE SEPTIEMBRE fue instituido oficialmente como el Día Nacional del Pueblo y la Cultura Afroboliviana, mediante la Ley N° 200, del 14 de diciembre de 2011.

Seguridad

• Angela Marquez

El Servicio General de Identificación Personal (Segip) presentó una denuncia penal contra exfuncionarios de la institución que, en 2014, facilitaron la emisión de una cédula de identidad boliviana al ciudadano brasileño Sergio Luiz de Freitas Filho, identificado como uno de los líderes del grupo criminal Primer Comando Capital (PCC).

El director departamental del Segip de Santa Cruz, Pablo Vaca, informó que los responsables ya fueron plenamente identificados.

“Tenemos con nombre, apellido y domicilio a los funcionarios que colaboraron de alguna manera en este trámite irregular. Toda la documentación fue remitida al Ministerio Público para la investigación correspondiente”, declaró en entrevista con Bolivia TV.

Según las pesquisas preliminares, De Freitas Filho inició el proceso de naturalización luego de casarse en Bolivia, en 2011, y luego accedió, de forma irregular, a un certificado de nacimiento boliviano. Con ese documento obtuvo, en 2014, una cédula de identidad bajo el nombre de Sergio Noroña.

Vaca explicó que en esa época no existía un sistema

EL MINISTERIO PÚBLICO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN

Segip denuncia a exfuncionarios que le facilitaron la cédula al líder del PCC

La Policía Boliviana presume que De Freitas abandonó el país por una ruta ilegal, pero no se descarta su permanencia aún en el territorio nacional.

digital de verificación entre el Segip y el Servicio de Registro Cívico (Sereci).

“En 2014, el Segip solo revisaba físicamente los certificados de nacimiento, corroborando firma, sello y valorado, sin un cruce de información en línea”, indicó.

Este vacío permitió que el ciudadano brasileño introdujera datos falsos en el sistema nacional de identificación. No obstante, el director del Segip aclaró que los funcionarios involucrados ya no trabajan en la institución.

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, reiteró que toda la información que tiene el Segip fue entregada al Ministerio Público, para que se hagan las investigaciones correspondientes del caso.

“Toda esta documentación respecto a los documentos que ha presentado para poder afiliarse, poder obtener

en primera instancia su carnet de identidad y posteriormente su licencia de conducir, ha sido presentada a las autoridades competentes como parte del aporte y la responsabilidad que tenemos para poder esclarecer este hecho”, dijo la autoridad.

Ríos indicó que la Policía Boliviana presume que el delincuente ya abandonó el país por una ruta migratoria irregular, aunque no se descarta que aún se esconda dentro del territorio nacional.

“Él podría haber salido del país rumbo a otro, a fin de poder continuar en la clandestinidad y no responder ante la justicia por los delitos que está siendo investigado”, precisó.

La autoridad señaló que Interpol Brasil emitió una alerta internacional el 4 de julio y notificó oficialmente a Interpol Bolivia el 8 de agosto sobre la posible presencia del narcotraficante en territorio boliviano.



Documento con el cual De Freitas obtuvo su carnet y licencia de conducir en el Segip.

SE REDOBLARÁN LOS CONTROLES EN LAS FRONTERAS

Diprove coordinará con las FFAA para frenar el ingreso de los autos robados

• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó que su cartera de Estado instruyó a la Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Diprove) coordinar acciones con las Fuerzas Armadas (FFAA) para reforzar los controles fronterizos y evitar el ingreso de vehículos robados desde Chile.

“Se ha instruido a Diprove establecer una coordinación inmediata para estar atentos ante

cualquier pesquisa o intento de ingreso de vehículos robados. Estos motorizados, al ingresar de forma ilegal, se constituyen en contrabando, por lo que también se suman el Viceministerio de Lucha contra el Contrabando y las Fuerzas Armadas para fortalecer la vigilancia”, explicó la autoridad.

El Ministro de Gobierno indicó que esta decisión responde a los reportes difundidos en Chile sobre el incremento de robo de motorizados en la región de Arica, algunos de los cuales tendrían como destino Bolivia.

Ríos ratificó que los operativos serán redoblados en

las zonas fronterizas, en las principales carreteras del país y sobre todo en los pasos clandestinos.

“El Presidente instruyó fortalecer los controles, no solo desde la Policía mediante sus operativos en carretera, sino también desde las Fuerzas Armadas, a fin de contrarrestar y disuadir este delito”, sostuvo.

El Ministerio de Gobierno también exhortó a la responsabilidad en las declaraciones públicas, especialmente en el actual periodo electoral, en el que las afirmaciones de autoridades o candidatos pueden generar alarma social.



Autos indocumentados que son comercializados en puntos estratégicos.

Economía

• Angélica Villca

El ministro de Obras Públicas, Edgar Montaña, informó que la construcción de la carretera Acheral-Choeré, de la Red Vial Fundamental F29, en Tarija, llegó a un avance físico del 60% y una ejecución financiera del 70,70%. Se prevé la conclusión de las obras en octubre de este año.

La inversión de la obra supera los Bs 107,3 millones, financiados por el Fonplata.

El proyecto se encuentra a aproximadamente 165 kilómetros de la ciudad de Tarija, en la provincia Gran Chaco, municipio de Caraparí.

“Hemos alcanzado una ejecución de más del 60%, eso quiere decir que tenemos acciones importantes en la construcción de los viaductos, los puentes, la carpeta asfáltica, los hormigones, terraplenes en accesos, cunetas, estabilización de taludes y revegetación”, explicó Montaña.

La obra cuenta con una inversión de Bs 107.383.940,23 y tiene una longitud de 17,56 km, pavimento flexible, ocho viaductos y dos puentes.

“El presidente Lucho nos ha autorizado invertir

TAMBIÉN UNA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL 70%

Construcción de la carretera Acheral-Choeré tiene un avance físico del 60%

El proyecto se ubica a aproximadamente 165 kilómetros de la ciudad de Tarija, en la provincia Gran Chaco, municipio de Caraparí.

Vista de los trabajos de uno de los puentes que contempla el proyecto.



más de 107 millones de bolivianos (...). Felicidades a todos los hermanos tarijeños, porque al final todas

sus carreteras que encontramos paralizadas ahora se encuentran con avances y estamos (en) vísperas de

su inauguración”, indicó Montaña.

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) in-

formó que se prevé la conclusión de las obras en octubre de este año.

Según datos del Fonplata, el objetivo del proyecto es contribuir a la mejora de la conexión vial y acceso entre las ciudades de Tarija y Yacuiba (frontera con la República Argentina). Asimismo, Obras Públicas comunicó que el tramo carretero conecta de manera directa las ciudades de Tarija, Entre Ríos, Caraparí y Yacuiba, e indirectamente las conecta con los departamentos de Tarija y Santa Cruz.

La obra garantizará un tráfico vehicular fluido, se reducirán costos de operación y mantenimiento del transporte, se elevarán los estándares de seguridad vial y se impulsará la actividad productiva, comercial y turística de toda la región chaqueña.

// FOTO: ABC

SEGÚN DATOS DEL SEPREC

Al presente, la base empresarial registra un crecimiento del 10,7%

• Angélica Villca

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec) informó que se fortalece la base empresarial con un crecimiento del 10,7% entre abril de 2022 y agosto de 2025.

En este periodo, el número de unidades económicas registradas a escala nacional pasó de 356.437 a 394.658, “lo que evidencia un fortalecimiento sostenido del ecosistema empresarial boliviano”, destacó la institución.

Asimismo, entre abril de 2022 y agosto de 2025, se regis-

traron 54.152 nuevos emprendimientos en un periodo de menos de tres años y medio. Esta situación refleja el impacto positivo de las políticas públicas de apoyo al sector productivo, así como una creciente confianza de la población en el mercado nacional, indicó el Seprec.

Según los datos, uno de los aspectos más destacados del crecimiento empresarial es la mayor participación de mujeres y jóvenes. Del total de empresas registradas, 127.146 están lideradas por mujeres y 15.527, por jóvenes, “lo que refleja un proceso creciente de inclusión y renovación generacional en el sector”.

Solo en los primeros ocho meses de 2025, se registraron 10.641 nuevas empresas, siendo Santa Cruz, La Paz y Cochabamba los departamentos que lideran el dinamismo empresarial.

“En cuanto a las formas jurídicas más utilizadas entre enero y agosto de 2025, las empresas unipersonales continúan siendo la opción preferida, con 7.902 registros en (estos) primeros ocho meses. Las sociedades de responsabilidad limitada (SRL) alcanzaron 2.649 inscripciones, mientras que las sociedades anónimas registraron 68 en el mismo periodo”, reportó el Seprec.

// FOTO: SEPREC



La atención al público en oficinas del Seprec.

Economía

• **Angélica Villca**

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó que hasta el segundo cuatrimestre de este año realizaron tres operaciones financieras de contratos a futuro para la venta de 8,4 toneladas de oro por un valor de \$us 800 millones.

El gerente de Operaciones Internacionales del BCB, Oswaldo Quelali, explicó que los contratos tienen un año de plazo para la entrega del oro. Se informó, asimismo, que los recursos se usaron para la compra de combustibles y para el pago de la deuda externa.

OPERACIONES

“En el segundo cuatrimestre son dos operaciones por un total de 5,4 toneladas. En el primer cuatrimestre hay una operación (por tres toneladas de oro), en total son tres operaciones. En total estaríamos hablando de 8,4 toneladas de enero hasta agosto de la presente gestión, esto generó ingresos de alrededor de 800 millones (de dólares), que tienen el mismo destino: pago de combustible y pago de servicio de deuda”, explicó Quelali, en entrevista con Red Uno.

Precisó que del costo de venta de oro correspondiente a las operaciones del segundo cuatrimestre se obtuvo un flujo de ingresos de \$us 589 millones; y, en el caso del primer contrato, los restantes \$us 211 millones.

Los contratos se realizaron con una entidad financiera internacional de alta calificación crediticia con sede en Alemania.

ACLARACIÓN

Quelali detalló que estas transacciones no constituyen una “venta anticipada” en el sentido tradicional. Su denominación correcta es, dijo, contrato a futuro, una operación financiera derivada común en los mercados internacionales. En estos contratos, el BCB se compromete a entregar una cantidad específica de oro en una fecha futura (hasta un año en este caso), recibiendo un pago anticipado.

Según los datos, en el caso del primer contrato, la conclusión será en noviembre, fecha en que el BCB entrega



Lingotes de oro.

Reservas en Oro al 31 de agosto de 2025

Detalle	En toneladas
Oro depositado en el exterior	21,85
Oro en Bóveda BCB	2,27
Total Reservas de Oro	24,12

Fuente y elaboración: BCB.

Nota: Al inicio de la aplicación de la Ley N°1503 el oro en bóveda registró 0,54 toneladas.

// FOTO: MONEY BOLIVIA

POR UN VALOR DE \$US 800 MILLONES

A agosto, el BCB realizó tres contratos a futuro para la venta de 8,4 t de oro

El ente emisor dio cuenta de que los recursos fueron utilizados para la importación de combustibles y para el pago de la deuda externa.

Depósitos de Oro en Bancos Internacionales al 31 de agosto de 2025

Entidad	Sigla	Toneladas de oro fino
JPMorgan Chase & Co.	JPM	0,58
Industrial and Commercial Bank of China	ICBC	3,00
Standard Chartered Bank	SCB	4,85
Union Bank of Switzerland	UBS	6,50
Deutsche Bank AG	DB	6,00
Raiffeisen Schweiz Genossenschaft	RASG	0,92
Total		21,85

rá el oro. Las operaciones del segundo cuatrimestre se realizaron en junio.

El BCB asegura que estas operaciones, aunque implican un compromiso a futuro, conllevan un riesgo mínimo debido a su corto plazo y a la adquisición de instrumentos de cobertura.

LEGALIDAD

Enfatizó que el oro utilizado en estas operaciones proviene de las reservas internacionales, cuya administración está facultada por las leyes 1670 y 1503. Al 31 de agosto de 2025, las reservas de oro del BCB alcanzaban las 24,12 toneladas, de las cuales 21,85 toneladas están invertidas en bancos internacionales y 2,27 toneladas se encuentran en bóvedas del ente emisor, en un proceso de certificación.

“Nosotros vamos a cumplir con los requisitos para poder, posteriormente, enviar estas dos toneladas a la refinación en el exterior, obtener la certificación de Oro de Buena Entrega u oro de Good Delivery, como se llama en el mercado internacional. Posterior a ello, esto se va a nuestras cuentas del Banco

Central en Londres y a partir del cual se realizan inversiones en función a los rendimientos”, agregó.

La Ley 1503, de Compra de Oro Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales, en su objeto, autoriza al BCB la compra oro en el mercado interno para fortalecer las reservas y realizar operaciones financieras con las

reservas en oro en los mercados internacionales.

Quelali refirió que parte del oro comprado en el mercado interno es el que finalmente se entrega a los bancos internacionales con los que se suscriben los contratos a futuro, “sin tocar las 22 toneladas” que por norma debe tener certificadas y disponibles el país.



AVISO DE REMATE N° 60/2025

EL DR. MIGUEL ANGEL GARCIA SOLARES, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE LA CAPITAL COBIZA - PANDO BOLIVIA.

HACE SABER: Al público en general, que dentro del proceso COACTIVO seguido por **BANCO BISA S.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRANCILENE OLIVEIRA BATISTA** en contra de **MILENKA ALEXANDRA VACA ZOTO Y OTRO** signado bajo el N° de **NUREJ 9035766**, se ha dispuesto lo siguiente:

Ordenado mediante decreto de fecha 04 de septiembre de 2025 cursante a fs. 231 de obrados, se señala día y hora de audiencia de **SEGUNDO REMATE** en subasta pública, audiencia que esta ordenada a realizarse el día **lunes 22 de septiembre de 2025 a horas 13:00 p.m.**, del inmueble ubicado en el Departamento de Pando, Provincia Nicolás Suarez, Municipio de Cobija:

1. Ubicado en Zona Nazaria, Calle 6 de junio, Distrito 05, Manzana 73, Predio 33, con una superficie de 557.17 metros cuadrados, Registrado en la oficina de los Derechos Reales bajo la Matrícula N° 9.01.1.01.0004986, con el Código Catastral 901057333000, de propiedad de **MILENKA ALEXANDRA VACA ZOTO**.
2. Registrado en la oficina de los Derechos Reales bajo la matrícula computarizadas ya detalladas, sea con la rebaja del 20% del valor de la base, establecida en la suma de Bs. 1.069.809,45.- Es decir, que el segundo remate se llevará a cabo sobre la base de la suma de Bs. 855.847,56.- (BOLIVIANOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE 56/100).

El acto del remate se efectuará en planta baja del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, para tal efecto se designa Martillera a la Abog. Janeth Lopez Maniguany.

Todo interesado en el remate deberá depositar ante el martillero o notario antes o en el acto del remate, 20% (veinte por ciento de la base), mediante depósito judicial o en efectivo (art. 420 del CPC.), los antecedentes del proceso se encuentran en secretaria del Juzgado Publico Civil y Comercial Segundo de la Capital.

Publíquese el aviso de Remate por una sola vez y sea por un medio de prensa de circulación nacional escrito (de circulación nacional que circule en esta ciudad) y solo, a falta de éste, difúndase en una radiodifusora o medio televisivo, nacional o local, autorizado, por el Tribunal Departamental de Justicia de Pando, con cinco días de anticipación a la fecha del remate, para lo cual deberá acompañar las facturas o ejemplares correspondientes de la publicación.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE COBIZA, A LOS OCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

[Firma]
Abog. Janeth Lopez Maniguany
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
COBIZA - PANDO - BOLIVIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
JUZGADO PUBLICO CIVIL - COMERCIAL
DECIMO QUINTO
LA PAZ - BOLIVIA

Mercantil Santa Cruz

AVISO DE REMATE



LA Dra. VICTORIA CECILIA BERNAL AGUILAR.- JUEZ PUBLICO 15° EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA PAZ - BOLIVIA.----- HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL LO DISPUESTO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A EN CONTRA DE NELSON JAVIER GEMIO PERES Y OTROS.-----

AUTO CURSANTE A FOJAS 682.-----

La Paz, 22 de agosto de 2025-----

VISTOS: En mérito a lo señalado en el memorial que antecede y encontrándose la presente causa en ejecución de sentencia, se **SEÑALA AUDIENCIA DE SEGUNDO REMATE** el día **VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A HORAS 14:30** del bien inmueble Local Comercial del edificio Los Jardines Av. 6 de agosto 2464 N° 2, Zócalo I.T.1. con una superficie de 28.42 mts2 registrado en las oficinas de derechos reales de La Paz bajo la Matrícula N° 2.01.0.99.0020970 en el 100% correspondiente a las acciones y derechos de los propietarios Gemio Pérez Carmen de, Gemio Salas Walter, Gemio Pérez Huáscar Rene, Gemio Pérez Franz Arturo y Nelson Javier Gemio Pérez sobre la base del valor comercial según Informe Técnico de fs. 478 a 491 en la suma de USD 46.156,35 (cuarenta y seis mil ciento cincuenta y seis 35/100 dólares americanos) aprobado por auto de 19 de julio de 2024 cursante a fs. 498 vta.-----

En cumplimiento al instructivo N°01/2019, que establece la aprobación de reglamentos de servicios para la asignación de Martilleros a través del sistema THOR, aprobado por acuerdo de Sala Plena N°54 del Tribunal Supremo de Justicia y en atención al memorial que antecede, se designa Martillera en la presente causa a Martha Maritza Mamani Jarro quien deberá citarse para realizar el acto de remate y presentar su aceptación o si existiere impedimento hacer presente su rechazo dentro del tercer día de su legal notificación, a cuyo efecto notifíquesele en su domicilio Edif. libertad Piso 7 ofician 706 calle Genaro Sanjinés y Potosí: 63009923 de conformidad al art. 418 p. II del CPC.

Para la subasta del bien inmueble, los interesados deben acudir al Hall (pasillo) del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, piso 7° situado en la calle Potosí entre calles Yanacocha y Genaro Sanjinés, y depositar ante martillero antes o en el acto de subasta el 20% de la base para el segundo remate correspondiente al Local Comercial del edificio Los Jardines Av. 6 de agosto 2464 N° 2, Zócalo I.T.1. con una superficie de 28.42 mts2 registrado en las oficinas de derechos reales de La Paz bajo la Matrícula N° 2.01.0.99.0020970 en la suma de USD 9.231,27 (nueve mil doscientos treinta y uno 27/100 dólares americanos) de conformidad al art. 420.I de la norma citada, y/o mediante depósito judicial a efectuar en las cajas administrativas del Consejo de la Magistratura a la orden del Juzgado Publico Civil-Comercial No. 15. Los interesados podrán recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaria del juzgado.

Por informe extendido del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz de fs. 471 de fecha 24 de mayo de 2024, se tiene que el bien inmueble no tiene una deuda tributaria hasta la fecha de la emisión del informe.-----
Por informe extendido administradora de Edificio Los Jardines de La Paz de fs. 516 de fecha 06 de septiembre de 2024 se tiene que el bien inmueble tiene una deuda por expensas comunes de Bs. 3.800, hasta la fecha de la emisión del informe.-----
Por folio real extendido por la oficina Derechos Reales de la ciudad de La Paz que cursan a fs. 127 a 129, se tiene que el bien inmueble Local Comercial del edificio Los Jardines Av. 6 de agosto 2464 N° 2, Zócalo I.T.1. con una superficie de 28.42 mts2 registrado en las oficinas de derechos reales de La Paz bajo la Matrícula N° 2.01.0.99.0020970 tiene las siguientes restricciones registradas: 1). Gravamen: a favor de Banco Mercantil S. A. 2). Gravamen: Anotación Preventiva en favor de Claire Rios Juan José 3). Gravamen: Anotación Preventiva en favor de Surci Ramos María Eugenia 4). Gravamen: Embargo en favor de Rodríguez Herhardt Manuel 5). Gravamen: Anotación Preventiva en favor de Choque Quispe David Ramiro 6). Gravamen: embargo a favor de Condominio Torrez del Poeta SRL 7). Gravamen: Hipoteca judicial a favor de ENTEL S.A.-----

De conformidad al art. 1479 del Código Civil se ha cumplido con la citación de los acreedores por lo que la presente publicación se constituye en notificación de otros posibles acreedores, anticreentistas e hipotecarios que pudieren alegar derechos sobre los bienes inmuebles a rematarse o que tengan registrados sus gravámenes y/o restricciones sobre dichos bienes inmuebles, para que hagan valer los mismos: sin perjuicio de lo anterior, se dispone la citación de Claire Rios Juan José, Surci Ramos María Eugenia, Rodríguez Herhardt Manuel, Choque Quispe David Ramiro, Condominio Torrez del Poeta SRL, ENTEL S.A. debiendo verificarse las diligencias correspondientes por el Sr. Martillero antes de llevar adelante el acto de remate, bajo absoluta responsabilidad.

A cuyo efecto se dispone que, por Secretaria del Juzgado, se franquee el Aviso de Remate correspondiente para la publicación en un medio de prensa escrito de circulación nacional EN DIAS HABILES por una sola vez de conformidad al art. 418.III del Código Procesal Civil, y sea con las formalidades de ley.-----
AL OTROSÍ.- Por señalado el domicilio procesal y se tiene presente los medios electrónicos señalados, recordándole la carga de asistencia al Juzgado conforme señala el art. 84 en concordancia con el art. 82 del Código Procesal Civil.-----

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los once días del mes de septiembre de dos mil veinticinco años.-----
FVC

[Firma]
Abog. Janeth Lopez Maniguany
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 15
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS DELAPAZ

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: DOMINGO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 10:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Centro de Salud Publico del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, edificio Centro de Negocios Obrajes; calle 16 (desde avenida Hernando Siles hasta avenida Del Policia); avenida Hector Ormachea (desde calle 15 hasta calle 16), pasajes y calles adyacentes de la zona Obrajes.

CIUDAD DE EL ALTO
INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR
Desde horas 08:00 hasta horas 18:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Iglesia Evangélica Nazareno, Junta Vecinal Villa Exaltación, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-Red. Publ. Descen. Comun. Telefónica Celular de Bolivia S.A., ENTEL S.A., Soc. Saleciana, junta de vecinos Villa Exaltación II Sec. Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-Parque Vial Infantil D-1, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-Mod. Pol. Parque vial Inf. Villa Exaltación D-1, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-Centro de Salud Alpacoma Bajo, Asociación de Ladrilleros Artesanos "29 de Septiembre" Achocalla, Zona Villa Exaltación, Urbanización 3 de Mayo Distrito 1, Urbanización Tejada Alpacoma Bajo, Alpacoma Bajo Sec. Koani, Alpacoma Bajo Sec. Quispe LLamayu, Urbanización Sequoia II y calles adyacentes de la zona Villa Exaltación.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333
Línea gratuita www.delapaz.bo

Clasificados

PROFESIONALES FUMACIONES SERVICIOS EMPRESAS NEGOCIOS EXTRAVIOS

NEOLOGOS EMPRESAS VIAJES Y TURISMO LISTACIONES EQUIPOS INFORMATICA SALUD

Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1223 - Zona central, La Paz

EXTRAVÍO:

EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE EXTRAVIÓ EL FORMULARIO N°7531 DE LAS ORDENES DE VERIFICACIÓN Nros. 25990200708 Y 25990200864 REFERENTE AL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, EN CONSECUENCIA, LAS MISMAS QUEDAN NULAS Y SIN VALOR LEGAL. EL USO INDEBIDO SERÁ PROCESADO Y DENUNCIADO CONFORME A NORMATIVA LEGAL VIGENTE

POR EXTRAVIÓ EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD-VEHICULO AUTOMOTOR (CRPVA) DEL VEHICULO CON PLACA CONTROL N°1623KFG QUEDA NULO

POR EXTRAVIÓ EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD-VEHICULO AUTOMOTOR (CRPVA) DEL VEHICULO CON PLACA CONTROL N°1856PSS QUEDA NULO

MENORES PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220
Zona Central, La Paz

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?



Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.



Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL:
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220,
Zona Central, La Paz

Editorial

Bolivia se abre al mundo con soberanía y dignidad

El Gobierno nacional cosechó dos grandes logros en política internacional: el ingreso de Bolivia al bloque de economías emergentes Brics como Estado asociado, y la adhesión al Mercado Común del Sur como miembro pleno. Estos son hitos históricos porque se abre un nuevo escenario para el país por sus implicancias políticas, económicas y sociales.

El ingreso a los bloques de mayor dinamismo económico y comercial formó parte de una estrategia de inserción internacional para que el país sea protagonista de un destino común y aprovechar las oportunidades de comercio e inversión. Es un hito significativo en la política exterior porque el país es un actor relevante en la transición hacia un nuevo mundo multipolar, donde prevalezcan la igualdad, la soberanía y el respeto entre los pueblos hermanos.

El Brics es un bloque clave e importante en términos políticos, económicos y geopolíticos porque representa el 41% del PBI mundial, el 51% de la población global y el 44% de la producción de petróleo del mundo. Nadie puede desdeñar estos números.

China, socio comercial de más de 130 países a nivel mundial y miembro del Brics, tiene una sólida alianza con Bolivia basada en principios compartidos como la soberanía, la no injerencia y el beneficio mutuo. En 1985 el comercio bilateral apenas alcanzaba los \$us 880 mil y en 2024 superó los \$us 3.500 millones. Ambos países son importantes socios comerciales.

El BRICS cuenta con el Nuevo Banco de Desarrollo y el país lo observa como una fuente estratégica de financiamiento para proyectos de industrialización porque es una entidad multilateral,

cuyo objetivo es movilizar recursos para proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible en los países miembros y otros países de mercados emergentes.

El 8 de julio de 2024, Bolivia consolidó su ingreso al Mercado Común del Sur, considerado la quinta economía mundial debido a su considerable Producto Interno Bruto y un mercado de más de 275 millones de habitantes (alrededor del 70% de América del Sur), por lo que siete de cada diez sudamericanos son ciudadanos del Mercosur.

La economía nacional, con el ingreso al bloque, se posiciona en nuevos escenarios internacionales, abriendo nuevos mercados externos porque tiene como Estados parte a Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Venezuela (suspendido) y como Estados asociados a Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Perú y Surinam.

"Estos logros son irreversibles y con el tiempo nos permitirán cosechar importantes logros en economía, comercio, cultura, geopolítica y mucho más. ¡Esta es la verdadera Diplomacia de los Pueblos por la Vida por la que luchamos y que fortalecimos!", aseguró el presidente Luis Arce.

La política exterior del Gobierno nacional demuestra su fuerte compromiso con la integración económica, atado al concepto de soberanía y la construcción de un sistema multipolar más justo y equitativo, en el que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo; frente a la globalización económica, financiera y proteccionista impulsada por los poderosos.

A PULSO



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Angélica Villca Ugarte,
Zaida Ramos

Sociedad. Javier O. Prado
Romina Montoya
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Diagramación. Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

Corrección. José María Paredes Ruiz
María Elena Bozo Valeriano

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco
Gustavo Yamil Ticona Apaza
Gabriela Flores Alvarez
Janneth Rossy Aruquipa Mamani

Fotografía. Jorge Mamani Karita

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA PANDO
JUZGADO PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N.º
COBILJA - PANDO - BOLIVIA



LA DR. ANTONIO PEÑARANDA MERCADO JUEZ
PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N.º 1 DE
LA CAPITAL
COBILJA - PANDO - BOLIVIA

AVISO DE REMATE No. 54 /2025

HACE SABER: Al público en general que, dentro del proceso EJECUTIVO, Causa 39/2025, NUREJ 9036227 seguido BANCO UNIÓN S.A. contra LIZETH NOTO PACEMA Y IGNACIO MEDRA VARGAS por Auto Interlocutorio N.º 473/2025 de fecha 14 de agosto de 2025 y Auto Interlocutorio No. 574/2025 de fecha 10 de septiembre de 2025. **SE HA SEÑALADO AUDIENCIA DE PRIMER REMATE Y SUBASTA PÚBLICA.** Acto que se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A HORAS 10:00 a.m.**, en la planta baja del Edificio del Tribunal Departamental de Justicia. El bien inmueble de propiedad de los deudores LIZETH NOTO PACEMA Y IGNACIO MEDRANO VARGAS que consiste en un terreno, ubicado en el Departamento Pando, Provincia Nicolás Suárez, del Municipio de Cobija, Calle Luisa Jordán, Distrito 04, Manzana 413, Predio 007, Superficie 390.75 m², Urbanización Asahí, registrado bajo el Folio Real 9.01.1.01.0016824.

El remate se llevará a cabo sobre el monto de Bs. 221.228,67. - (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 67/100 BOLIVIANOS suma que debe tomarse como base del remate.

Queda encargada del acto la Martillera Rematadora de este Distrito, Dra. Yaneth López Maniguari. Los interesados en participar en el remate deben depositar ante la martillera, antes o en el acto de la subasta, el 20% de la base, mediante depósito judicial, o en dinero en efectivo.

Librese el respectivo Aviso de Remate, cuya publicación debido a la importancia del bien a rematarse debe hacerse por 1 sola vez en un Órgano de Prensa Nacional.

Se hace saber a los interesados en el remate, que el Gobierno Municipal de Cobija ha informado que el inmueble a remate tiene deudas impositivas.

El presente AVISO DE REMATE, es librado en la ciudad de Cobija, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco años.

Por Orden del Señor Juez Público Civil Comercial No. 01 de la Capital.

[Firma manuscrita]



EDICTO



PARA: JENOVEVA ZARATE CORNEJO con C.I. N.º 13914060 SC.
MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra **Jenoveva Zarate Cornejo**, se dispone la notificación con el Provedo N.º 12-00183-25 de fecha 09 de septiembre de 2025 que señala: En mérito a la representación efectuada en fecha 04 de septiembre de 2025 realizada por el servidor público Efraín Omar Rojas Condori - Profesional IV del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Santa Cruz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se infiere que no ha sido posible proceder a la notificación de **Jenoveva Zarate Cornejo con Cedula de Identidad N.º 13914060 SC.**, con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N.º 09-00031-25 de fecha 24 de julio de 2025, en el domicilio ubicado en la Urbanización Divino Niño sin nombre Lote 20 del departamento de Santa Cruz, conforme la Certificación SRC-TIC-LPZ-CER N.º 190/2025 de fecha 21 de agosto de 2025, emitida por la Dirección Departamental del Servicio de Registro Civil La Paz del Tribunal Supremo Electoral, debido a que no se pudo ubicar el domicilio en la dirección registrada, evidenciándose que los lotes de terreno cuentan con viviendas no habitadas, así también ningún vecino conoce a la administrada, por lo que no se pudo realizar la notificación de forma personal ni mediante cédula. En consecuencia, al no haberse logrado efectuar la notificación a la administrada en el domicilio referido, desconociendo al presente el domicilio de **Jenoveva Zarate Cornejo con Cedula de Identidad N.º 13914060 SC.**, y habiéndose intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la Ley N.º 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002 y el Decreto Supremo N.º 2174 de fecha 05 de noviembre de 2014, a efecto de no vulnerar los derechos que le corresponde al administrado, en aplicación de lo previsto por el parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N.º 2341 y el Artículo 27 del Decreto Supremo N.º 2174, se dispone la notificación mediante **EDICTO a Jenoveva Zarate Cornejo con Cedula de Identidad N.º 13914060 SC.**, con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N.º 09-00031-25 de fecha 24 de julio de 2025 en sus partes pertinentes, por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional y sea conforme a ley, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro del auto de referencia en la página web de la Autoridad de Fiscalización del Juego -AJ, www.aj.gob.bo -> "Servicios"-> "Edictos Publicados".

juego (tragamonedas) en el lugar de juegos sin denominación ubicado en la Av. Octavo Anillo (CAMBODROMO), esquina calle Los Olivos N.º 1000, al lado de la Veterinaria SNOOPY II, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en consecuencia será posible a la sanción de **UFVs 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 parágrafo I del Decreto Supremo N.º 2174, se abre el plazo de diez (10) días hábiles administrativos desde su notificación con el presente Auto, para que la parte presuntamente infractora presente todas las pruebas y alegaciones de descargo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz y/o solicite la liquidación y empoce de la multa de la presunta infracción tipificada y sancionada en la Ley N.º 060 y Resolución Regulatoria N.º 01-00008-15 a la Cuenta N.º 10000019494305 CTA CTE M/N Fiscal del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en cuyo caso tienen la obligación de presentar a la Autoridad de Fiscalización del Juego, copia del comprobante de depósito. De conformidad con el Artículo 33, parágrafo III del Capítulo IV de la Ley N.º 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone que la administrada debe señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz o alternativamente, conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N.º 2174, podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. Asimismo, de conformidad al inciso d) del Artículo 35, Capítulo II, del Decreto Supremo N.º 2174 de fecha 05 de noviembre de 2014, se ratifica la adopción de la medida preventiva de decomiso preventivo de una (1) máquina de juego (tragamonedas), instalada sin autorización de la Autoridad de Fiscalización del Juego, medida que se encuentra determinada en el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo - JLAS N.º 002026 y el Formulario de Inventario N.º 0002441 ambos de fecha 17 de julio de 2025. Finalmente, de conformidad con lo establecido por el inciso I) del Artículo 26 de la Ley N.º 060 incorporado por el parágrafo II del Artículo 3, de la Ley N.º 717 de fecha 13 de julio de 2015, se dispone la retención de fondos de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, Cuentas Bursátiles, Cuentas de Participación y Valores de Jenoveva Zarate Cornejo con C.I. N.º 13914060 SC., por la suma de UFVs 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

Notifíquese y archívese.

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. -----
DIRECTOR EJECUTIVO. -----
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ. -----

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. -----
DIRECTOR EJECUTIVO. -----
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ. -----

MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra **Jenoveva Zarate Cornejo**, se dispone la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N.º 09-00031-25 de fecha 24 de julio de 2025 que en su parte pertinente señala: Con la facultad establecida en el Artículo 36 parágrafo I, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N.º 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que reglamenta el Procedimiento Sancionador y la Ley N.º 060, el Director Ejecutivo emite el presente Auto de Apertura de Proceso Administrativo. Disponiendo el inicio del proceso administrativo sancionador contra **Jenoveva Zarate Cornejo con C.I. N.º 13914060 SC.**, por la presunta infracción a los incisos: a) Instalación de máquinas o de cualquier otro medio de juego que no sean autorizados por la Autoridad de Fiscalización del Juego b) Utilización de máquinas u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero y c) Desarrollar actividades de juego de lotería o de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N.º 060 reglamentado por los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N.º 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con una (1) máquina de



ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO A LA ADMINISTRADA **JENOVEVA ZARATE CORNEJO con C.I. N.º 13914060 SC., PARA LOS FINES DE LEY.**

La Paz, 11 de septiembre de 2025

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 37/2025, del 10/09/2025

Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)
LB-MN	BCB	182	-	5.000	8,4000
LR-MN	BCB	364	91	87.400	9,1500
BR-MU 0,10%	BCB	546	91	500	-10,5501
BR-MU 0,20%	BCB	728	91	3.501	-7,1375

II. Mesa de Dinero

Oferta de Valores del		12/09/2025	al	16/09/2025		
Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)	
LB-MN	BCB	182	-	75.000	8,4000	
LR-MN	BCB	273	91	100.000	8,8000	
LR-MN	BCB	364	91	150.000	9,1500	
BT-MN 9,50%	TGN	546	-	300.000	9,5000	
BT-MN 7,90%	TGN	2.912	-	50.000	7,9000	
BT-MN 8,00%	TGN	3.276	-	50.000	8,0000	
BT-MN 8,10%	TGN	3.640	-	50.000	8,1000	

Oferta de Reportos del 11/09/2025 al 17/09/2025

Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Temáticos) en M/N ⁴⁾

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)	Monto máximo disponible	Plazo ¹⁾
		Mesa ⁵⁾	Diario	Máximo
MN	6,50	7,00	Bs750.000.000	45

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 38/2025

Miércoles 17/09/2025			Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.				
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección ²⁾	Moneda	Plazo ¹⁾	Modalidad	Cantidad ³⁾
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	28	Competitiva	20.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	63	Competitiva	30.000
LB-MN	BCB	09:50	-	MN	91	Competitiva	40.000
LB-MN	BCB	10:00	-	MN	182	Competitiva	250.000
LR-MN	BCB	10:10	91	MN	273	Competitiva	400.000
LR-MN	BCB	10:20	91	MN	364	Competitiva	450.000
BT-MN 7,90%	TGN	10:00	-	MN	2.912	Competitiva	300.000
BT-MN 8,00%	TGN	10:10	-	MN	3.276	Competitiva	300.000
BT-MN 8,10%	TGN	10:20	-	MN	3.640	Competitiva	250.000
BT-MN 8,30%	TGN	10:30	-	MN	5.460	Competitiva	50.000

- En días.
- El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
- Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
- En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 08/2024, 11/2025, 15/2025 (admisión de DPF en MN hasta el 30/06/2025), 18/2025, 20/2025 y 23/2025.
- Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.

Visita ahora elpueblo.bo y entérate de las noticias más relevantes de Bolivia

Ahora **EL PUEBLO**

Últimas

// FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS



El momento de la votación.

Aprueban la ley que regula el derecho propietario

• Ahora El Pueblo

En sesión plenaria, la Cámara de Diputados aprobó anoche el proyecto de Ley Mi Hogar, Mi Patrimonio, que establece el saneamiento de bienes inmuebles de entidades públicas del Estado y la regularización del derecho propietario en favor de personas naturales que habitan viviendas en áreas urbanas.

“Habiéndose aprobado el proyecto de ley, en sus dos estadios, en grande y en detalle, y siendo cámara de origen, remítase a la Cámara de Senadores para fines constitucionales de revisión”, afirmó el presidente de Diputados, Omar Yujra.

Esta iniciativa tiene alcance nacional y busca beneficiar a todas las personas que no tienen derecho propietario. La norma fue presentada por la Confederación Nacional de Juntas Vecinales de Bolivia (Conaljuve).

La ley “permitirá formalizar la posesión de todas aquellas propiedades que son utilizadas como viviendas y ejercer el derecho propietario, acorde al cumplimiento de requisitos previos, lo que genera un mejor control de los bienes inmuebles de todos los municipios del país”.

El proyecto fija procedimientos técnicos y un programa para regular el derecho propietario sobre bienes inmuebles urbanos destinados a vivienda. Además, oficinas del Registro Público de Derechos Reales deberán inscribir el derecho propietario, de manera excepcional, de las personas naturales.

ANTE EL APOYO DE EEUU AL EXMANDATARIO BRASILEÑO

Arce califica de intromisión colonialista la amenaza del gobierno de Trump a Brasil

El expresidente Jair Bolsonaro fue condenado ayer a 27 años de prisión.

• Ahora El Pueblo

De “intromisión colonialista” calificó el presidente Luis Arce la amenaza de Estados Unidos del uso del poder militar y económico contra el gobierno del presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, en defensa del expresidente Jair Bolsonaro, procesado por el intento de golpe de Estado en enero de 2022.

“Rechazamos las declaraciones injerencistas de Estados Unidos contra Brasil. Amenazar con utilizar el poder económico y militar, en supuesta defensa de la libertad de expresión en favor de Bolsonaro, se constituye en una intromisión colonialista e inaceptable en los asuntos internos de una nación soberana y viola el Derecho Internacional”, cuestionó el mandatario en un post en su cuenta en la red social X.

// FOTO: PRESIDENCIA



Arce y Lula, en un encuentro binacional el 8 de agosto.

Defendió a Brasil como un “país libre y soberano” y recordó que “América Latina es una zona de paz”, como se proclamó en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) en La Habana, Cuba, en enero de 2014. Fue la portavoz de la

Casa Blanca, Karoline Leavitt, quien, citando el juicio contra Bolsonaro en una rueda de prensa, aseguró que “el presidente (Donald) Trump no teme usar el poder económico y militar de Estados Unidos para proteger la libertad de expresión en todo el mundo”.

“No tengo ninguna medida adicional (contra Brasil) que presentarles hoy, pero puedo asegurarles que esta es una prioridad para el Gobierno (de Estados Unidos)”, sostuvo el martes, coincidiendo con la celebración del juicio contra el expresidente Bolsonaro, y después de que Washington impusiera sanciones al menos a uno de los jueces del Tribunal Supremo y relator del caso, el magistrado Alexandre de Moraes, y aplicado aranceles del 50% a las importaciones del país latinoamericano.

CONDENA A 27 AÑOS

El expresidente brasileño Bolsonaro fue condenado ayer a 27 años y tres meses de prisión por haber tratado de dar un golpe de Estado contra Lula da Silva en 2022, según dictaminó la primera sala del Supremo Tribunal (STF). Trump reaccionó de inmediato en apoyo a su aliado. Tachó la condena de “muy sorpresiva” y su secretario de Estado, Marco Rubio, aseguró que EEUU responderá en consecuencia a la “injusta” sentencia.

• Ahora El Pueblo

La construcción de la planta industrial de cárnicos en San Borja y el centro de confinamiento en Reyes, ambos proyectos en el departamento de Beni, tienen un avance importante y pronto serán entregados, para convertirse en motor de desarrollo de esta región ganadera, informó ayer el presidente Luis Arce.

“Muy pronto nuestras hermanas y hermanos de los municipios de San Borja y Reyes, en el Beni, estrenarán una importante Planta Industrial de Cárnicos, que ya tiene un avance físico del 96%, y un Centro de Confinamiento en Reyes con avance del 87%. Estas inver-

LOS PROYECTOS BENEFICIARÁN A LOS PRODUCTORES

Industria cárnica y centro de confinamiento, a poco de operar en el departamento del Beni

siones se convertirán en un nuevo motor de desarrollo en la región”, posteó Arce.

La planta cuenta con instalaciones de administración, áreas para el proceso industrial, un área de cuarentena para el ganado, un área de incineración, una planta de tratamiento de efluente con capacidad de producción de energía para el autoabastecimiento de la planta y un área de producción de abonos. Demandó una inversión de Bs 227 millones.

Mientras en Reyes la construcción del centro de confi-

namiento tiene un avance del 87% y cuenta con una inversión de Bs 294,8 millones, que completará este primer complejo cárnico estatal en Beni.

El centro de confinamiento beneficiará a 2.841 unidades productivas agropecuarias de la región, a través de sus cuatro líneas de producción con capacidad anual de 24.000 bovinos; 12.000 toneladas de alimento

balanceado; más de 13.500 toneladas de forraje de alta producción y 5.494 toneladas de abono orgánico.



“Estas modernas infraestructuras no solo garantizarán la producción de carne de calidad para nuestro mercado interno, sino que también abrirán las puertas a la exportación de miles de toneladas de cortes especiales”, aseguró el Jefe de Estado.



EDICTO

La Agencia Estatal de Vivienda, a través de la Dirección Nacional de Vivienda Social Residual (DNVSR), conmina a los beneficiarios que se detalla a continuación, a realizar los pagos pendientes por concepto de las viviendas del Programa de Vivienda Social y Residual - PVS, otorgándose un plazo máximo de 48 horas para vigentar sus estados crediticios, siendo el incumplimiento pasible a la resolución contractual.

NRO.	C.I.	APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR	PROYECTO
1	4942220LP	ALVARADO AYCA EVAN NOEL	Urb. Señor de Mayo compra de 5 viviendas
2	4259371LP	QUINAJA LIMACHI HERMINIO	Urb. Señor de Mayo compra de 5 viviendas
3	9264810BE	AGUILAR PENARANDA NILS	URBANIZACION DIONICIO MORALES
4	5282659CB	ALIPAZ PESSO SANDRO	URBANIZACION DIONICIO MORALES
5	76280291CQR	APURIZ QUETEGUARI KETTIN YANINE	URBANIZACION DIONICIO MORALES
6	5617999BE	AVELLANEDA PINAICOBO JUAN	URBANIZACION DIONICIO MORALES
7	3410078LP	CARI CONDOLI DIGNA	URBANIZACION DIONICIO MORALES
8	6906548LP	CONDORI LAIS GISELA	URBANIZACION DIONICIO MORALES
9	10853939BE	GUARY VASQUEZ HADMIR	URBANIZACION DIONICIO MORALES
10	10842735QR	HUARY VILLARROEL KARLA IRMINA	URBANIZACION DIONICIO MORALES
11	13040648BE	LOZANO RAMOS YASIRD	URBANIZACION DIONICIO MORALES
12	4475514CB	MANCILLA PARRA IVAN ALEX	URBANIZACION DIONICIO MORALES
13	1683111BE	MANU TABO CANDELARIA	URBANIZACION DIONICIO MORALES
14	4183930BE	MARTINEZ APARICIO ESPERANZA	URBANIZACION DIONICIO MORALES
15	10816084BE	ORBE AGUANARI VANIA	URBANIZACION DIONICIO MORALES
16	7599502BE	QUETTE IVANE NARDA	URBANIZACION DIONICIO MORALES
17	1926413BE	ROCA BAQUERO MARISOL	URBANIZACION DIONICIO MORALES
18	13888287QR	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO LUIS	URBANIZACION DIONICIO MORALES
19	7596598BE	RODRIGUEZ TELLERIA JOSE LUIS	URBANIZACION DIONICIO MORALES
20	5580974BE	SANJINEZ MACURI YOVANA	URBANIZACION DIONICIO MORALES
21	7588665BE	VEIZAGA PEREDO DAVID	URBANIZACION DIONICIO MORALES
22	5884966SC	ARIAS MARCIA CAMILA	AKUALAND 116
23	4957278LP	TOCOCARI TELLEZ VICTOR HUGO	Cosmos 79 TOCOCARI
24	6248327QR	ALEGRE AVILA PLACIDO	EL CARMEN - DIONCIO MORALES
25	7815033SC	ALMENDRAS DURAN GLICERIO	EL CARMEN - DIONCIO MORALES
26	4570915QR	BAUTISTA MALDONADO GALIA TATIANA	EL CARMEN - DIONCIO MORALES
27	5644067CH	DIAZ FLORES FRANZ	EL CARMEN - DIONCIO MORALES
28	4720367SC	MENDOZA POLO JOSE ELIAS	EL CARMEN - DIONCIO MORALES
29	9030071SC	MOREIRA CHINAGUA ADHEMAR	EL CARMEN - DIONCIO MORALES
30	6331297SC	OCHOA MERUVIA ROBERTO CARLOS	EL CARMEN - DIONCIO MORALES
31	4611347SC	PADILLA RUA EDGAR ROGELIO	EL CARMEN - DIONCIO MORALES
32	9699540QR	PERALTA PORTUGAL KIMBERLY JESSENA	EL CARMEN - DIONCIO MORALES
33	6245427SC	ROJAS SOLARES FREDDY	EL CARMEN - DIONCIO MORALES
34	4611458SC	RUIZ ESQUIVEL JOSE ANTONIO	EL CARMEN - DIONCIO MORALES
35	2994685SC	BALCAZAR ARTEAGA MIGUEL	EL DORADO
36	5412555SC	CORONADO ROCA EDUARDO	EL DORADO
37	4781740LP	GARCIA LEDEZMA GEIDY JUANI	EL DORADO
38	5329084SC	GUZMAN ROCA MARIA CLAUDIA	EL DORADO
39	3949893SC	JUSTINIANO RIBERA ASUNTA	EL DORADO
40	5845652SC	LANDIVAR TACEO JAQUELINE	EL DORADO
41	1095350CH	ROJAS ALVAREZ SONIA	EL DORADO
42	1920168BE	ROMAN CASTEDO TANIA LIZBETH	EL DORADO
43	1953489SC	TACEO CHUVES BALVINA	EL DORADO
44	3195213SC	VALVERDE VILLARROEL GONZALO	EL DORADO
45	4674693SC	CRUZ ARANDO JUANA	EL JIPA II
46	6380644SC	GUTIERREZ GONZALES MARIA CRISTINA	EL JIPA II
47	29563431BSC	GUTIERREZ SEGUNDO CESAR	EL JIPA II
48	3456376LP	MAMANI FERNANDEZ MAXIMA	EL JIPA II
49	7669334SC	QUISPE LLAVE FILOMENA	EL JIPA II
50	5245915CB	REYNAGA LIMBER	EL JIPA II
51	4647981SC	TICONA SUYO LUCIA	EL JIPA II
52	7667691SC	APAZA CORRALES AGRIPINA	EL JIPA SP3
53	3940405SC	ARIAS FLORES MARCELA	EL JIPA SP3
54	8247199SC	CALCINA CALCINA NARCISO	EL JIPA SP3
55	8065144SC	CALDERON ANDUARI ROLANDO	EL JIPA SP3
56	7764487SC	CALISAYA BUSTAMANTE ARMINDA	EL JIPA SP3
57	8098587SC	CARDENAS LOPEZ ISAAC	EL JIPA SP3
58	7730582SC	CHAVEZ ISNADO ROGER	EL JIPA SP3
59	7680814SC	CHAVEZ QUINTEROS JOSE REYNALDO	EL JIPA SP3
60	7749459SC	CHOQUE BALLEJOS WILBER	EL JIPA SP3
61	6240331SC	CHOQUE VALLEJOS VICTOR	EL JIPA SP3
62	2319811LP	COLQUE CRUZ GONZALO GROVER	EL JIPA SP3
63	3233008SC	CONDORI VENTURA MIGUEL	EL JIPA SP3
64	8248257SC	CORI PORCO ESTANISLAO	EL JIPA SP3
65	8877933SC	COSSIO MORALES DORA LUISA	EL JIPA SP3
66	1965608SC	DIAZ CHAVEZ BERTHA	EL JIPA SP3
67	7829929SC	ESTRADA CARLOS JESUS RICHARD	EL JIPA SP3
68	1408590PO	FLORES CHAMBI FIDEL	EL JIPA SP3
69	7692662SC	FLORES MAMANI MARTHA	EL JIPA SP3
70	7686011SC	FLORES QUISPE CLARA	EL JIPA SP3
71	2981334SC	GELMER VARGAS VICENTE	EL JIPA SP3
72	7680759SC	GONZALES CUELLAR VERONICA	EL JIPA SP3
73	6329858SC	HUALLPA COLQUE PABLO	EL JIPA SP3

74	5404532SC	JUSTINIANO CESPEDES LUIS ROMAN	EL JIPA SP3
75	4730727SC	JUSTINIANO MENDOZA DANIEL	EL JIPA SP3
76	1422581PO	LENIZ VIDAUERE LUZ NORMA	EL JIPA SP3
77	7665889SC	LOPEZ CAVEROS MARIO	EL JIPA SP3
78	3240217SC	MARTINEZ CORDOVA FANY	EL JIPA SP3
79	4702246SC	MENDEZ ROJAS ERWIN	EL JIPA SP3
80	5424180SC	MENDOZA HUAYLLA HUGO	EL JIPA SP3
81	886158CB	MONTANO MALDONADO FELIPA	EL JIPA SP3
82	6290354SC	NOGALES CUELLAR WILLIAN	EL JIPA SP3
83	4647930SC	ORTEGA ARIAS CECILIO	EL JIPA SP3
84	3268956SC	PEREIRA VELASCO CARLOS IGNACIO	EL JIPA SP3
85	8100880SC	PEREZ FERNANDEZ MARIALY	EL JIPA SP3
86	6317527SC	QUISPE PEREZ LUIS CARLOS	EL JIPA SP3
87	3646721CH	RAMOS MAMANI MARTIN	EL JIPA SP3
88	5881783SC	RODRIGUEZ MERCADO LUIS CARLOS	EL JIPA SP3
89	8140865SC	RODRIGUEZ VASQUEZ BETTY	EL JIPA SP3
90	3913715SC	ROJAS OLGIA	EL JIPA SP3
91	4637343SC	SALVATIERRA CHAVEZ RAUL	EL JIPA SP3
92	3275062SC	SANCHEZ CERDAS ELIZABETH	EL JIPA SP3
93	3578675CB	SANDOVAL MORALES EPIFANIO	EL JIPA SP3
94	3871385SC	SERRANO MARQUEZ SERGIO	EL JIPA SP3
95	5378457SC	SOLIZ ANTIAREZ JUAN	EL JIPA SP3
96	8179929SC	SOLIZ MEJIA FRAN REINALDO	EL JIPA SP3
97	2939983SC	SORIA SEGUNDO EMILIANO	EL JIPA SP3
98	8065255SC	SOSSA BAYARE ANA GABRIELA	EL JIPA SP3
99	3563840CB	VELIZ BALDERRAMA TEODORA	EL JIPA SP3
100	3643587CH	VILLARREAL CONDORI FRANCISCO	EL JIPA SP3
101	4397434CB	SOTO GUALBERTO	EL JIPA SP4
102	5408064SC	VACA FLORES LAURA	EL JIPA SP4
103	5116964PO	VARGAS ANZE LUIS FERNANDO	EL JIPA SP4
104	3302763LP	ABAROMA MARIOBO ROSENDO	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
105	4177771BE	ACOSTA LEIGUE YADIRA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
106	7582227BE	ALQUIZA ARREDONDO ABEL ANGEL	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
107	5606198BE	ALVAREZ CLAURE FELIX EDUARDO	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
108	1919588BE	ANGULO MEJIA JESUS	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
109	4309459LP	AQUINO TARQUI JUAN CARLOS	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
110	5582185BE	ARRAZOLA PADILLA ROBERT	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
111	5593104BE	BRANE ABREGO PAULA MERCEDES	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
112	6990865LP	CAMAMA CAMBERO JUANA IRIS	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
113	5618358BE	CARVALLO VARGAS ROSA KARINA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
114	3607541CB	CERVANTES MELGAR IVAN ALCIDES	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
115	5593161BE	CHAVEZ CARTAGENA YAQUELINE	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
116	1915905BE	CHAVEZ FREITAS JORGE ESTEBAN	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
117	10837774BE	CHOQUERE YAMA GLORIA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
118	2954787SC	CONDE QUISBERT RAMIRO	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
119	1929947BE	CUELLAR MOYE DAGOBERTO	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
120	7582021BE	DA COSTA HUMANA SARAH	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
121	7626233BE	DORADO AVALOZ MARIA ESTHER	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
122	1750610PA	DURAN BURGOS DIDIER	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
123	5625454BE	FLORES MENDOZA MELVI	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
124	1732914BE	FREITA JUSTINIANO SANTO	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
125	5611064BE	GALARZA MUJIBA KATERINE	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
126	1910028BE	GOMEZ ZUMAETA EDUARDO	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
127	5614719BE	GONZALES HURTADO SANDRA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
128	7589394BE	GONZALES LIMA LITSY NINOSKA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
129	5606316BE	GUATAICA CHAVEZ ABEL	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
130	5614786BE	GUATAICA SOSA ANA CRISTINA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
131	5602371BE	HUAYHUA VALENCIA LIMBERT ALEJANDRO	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
132	1711912BE	JIMENEZ GUZMAN LUIS ALBERTO	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
133	7594298BE	LINARES MORENO STALIN	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
134	19284701HBE	LORAS CESPEDES DE RUIZ VICTORIA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
135	7594324BE	MASAY GUATIA PITTER	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
136	3307825LP	MERCADO MAYUBE JOAQUIN	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
137	1905980BE	MILLARES PEREZ GRISELDA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
138	5602279BE	MIRANDA TIBUBAY LUSMILA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
139	3904523SC	MOLE LOBO LEONOR	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
140	19063051BE	MONTEVILLA RUIZ CINTHYA ADIMA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
141	4194867BE	MONTERO MEDINA AINE	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
142	7599021BE	MONTEVILLA RUIZ CINTHYA ADIMA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
143	5628495BE	OJOPI SOLARES HAIDY	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
144	5611215BE	PADILLA AGUILERA LORENA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
145	1930909BE	PAZ CHAVEZ YRACEMA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
146	1717624BE	PENA DIDIER NEIDE	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
147	4647651SC	PESSOA SUAREZ DAVID	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
148	10795353BE	PINAICOBO SOSSA ROMANET	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
149	4692118SC	PORCEL SOLANO FRANKLIN	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
150	7646299BE	RIBERTH GUANUBA EUNICE	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
151	4198047BE	RIOS DEROMEDY YASMIN	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
152	4169579BE	RIVERO CUELLAR SILVESTRE	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
153	2931366SC	RIVERO JORDAN DE FUENTES GUEISA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
154	1708048BE	RIVERO JORDAN LEONCIO	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
155	4193124BE	ROCA BAYO MIRTA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
156	1903640BE	ROCHA BECERRA GUIDO FABIAN	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN

157	3302623LP	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
158	19196871VBE	RODRIGUEZ SALVATIERRA MARITZA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
159	19061652ABE	ROJAS AYALA DAVID	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
160	5618255BE	ROSSELL LAVADENZ EDWIN	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
161	4193373BE	ROSSELL LAVADENZ NELLY BEATRIZ	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
162	9270613BE	SALAS LIMA HECTOR	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
163	1930681BE	SANCHEZ CHAVEZ CARMEN	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
164	1916748BE	SANGUINO RODRIGUEZ ROBERTO	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
165	7594007BE	TORRICO YANEZ ALFONSO	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
166	7616205BE	VACA ARIAS KEILI	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
167	1914392BE	VASQUEZ CORTEZ ANA MARIA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
168	4198241BE	VASQUEZ ROMAN JESUS	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
169	1737992BE	VEIZAGA VALVERDE AMERICA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
170	1737327BE	VEIZAGA VALVERDE BENI	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
171	4193067BE	VELASCO MUIBA LORGIO	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
172	5628327BE	VELASCO TIRINA CIELOMAR	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
173	4198090BE	YALAUUMA MOPI DUNIA CASILDA	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
174	1935029BE	ZEMA PAZ DE RIVAS EVELIN	EL TRIUNFO-GUAYARAMERIN
175	7470644CH	ALBORNOS ROMERO PEDRO	FPVS-GVENEZUELA
176	7488088CH	ARIAS MARCANI MATIAS	FPVS-GVENEZUELA
177	5491271CH	CARRILLO ZARATE SERAPIO	FPVS-GVENEZUELA
178	7513949CH	CERVANTES BRAVO SANTUZA	FPVS-GVENEZUELA
179	3711751PO	CHOQUE URQUIETA ADELA	FPVS-GVENEZUELA
180	5093084PO	COLOQUE CHOQUE DAMIAN	FPVS-GVENEZUELA
181	5657231CH	COLQUE COPA PABLO	FPVS-GVENEZUELA
182	5519497PO	CUELLAR JUAN	FPVS-GVENEZUELA
183	6568112PO	FIGUEROA CHUI MARIO	FPVS-GVENEZUELA
184	5632438CH	KALLI GONZALEZ DE ROMERO ANSELMA	FPVS-GVENEZUELA
185	7504372CH	LIMACHI TURIGUANO TEODORA	FPVS-GVENEZUELA
186	5563814PO	MAMANI MENDOZA JACOBA	FPVS-GVENEZUELA
187	6624920PO	OSCOSIRI TORIHUANO DIEGO	FPVS-GVENEZUELA
188	5664668CH	PACO OSCOSIRI GUILLERMO	FPVS-GVENEZUELA
189	3628775CH	SANTOS BORDA MARCO ANTONIO	FPVS-GVENEZUELA
190	7893276CB	TORREZ MAMANI CRISPIN	FPVS-GVENEZUELA
191	4634914CH	YUPANQUI MONTANO DE ALBORNOS MARIA	FPVS-GVENEZUELA
192	3963677PO	ZAMUDIO ESTRADA SABINA	FPVS-GVENEZUELA
193	5495967CH	ZAMUDIO LIRA JAVIER	FPVS-GVENEZUELA
194	3889525SC	ANTELO LINARES MIRIAN PETRONA	GRANJA FUNDACION
195	5656016CH	JUSTINIANO ORTEGA ROLMAN	GRANJA FUNDACION
196	5617770BE	KATO CORTEZ CARLOS BENITO	GRANJA FUNDACION
197	14064393QR	CARTAGENA SIBI JOSE ANTONIO	GRANJA FUNDACION-SP2
198	8061391SC	AGUILAR PAGO ANTONIO	INTEGRACION DE LAS AMERICAS
199	5643879CH	AGUILAR ZAMBRANA FLORENTINO	INTEGRACION DE LAS AMERICAS
200	6370802SC	FERNANDEZ GARABITO DEISY	INTEGRACION DE LAS AMERICAS
201	6407097CB	GARCIA BALTAZAR EMILIO	INTEGRACION DE LAS AMERICAS
202	6246247SC	LAIME GOMEZ CARMELO	INTEGRACION DE LAS AMERICAS
203	4104828CH	RAMIREZ HUARACHI DEMETRIO	INTEGRACION DE LAS AMERICAS
204	8970161SC	RENGIPIO HEREDIA ROBERTO	INTEGRACION DE LAS AMERICAS
205	6267261SC	RIOS MAMANI HIPOLITO	INTEGRACION DE LAS AMERICAS
206	8177816SC	SERRANO FLORES MARIO	INTEGRACION DE LAS AMERICAS
207	7792713SC	VASQUEZ MONTAÑO ALEJANDRO	INTEGRACION DE LAS AMERICAS
208	6274821SC	VELASQUEZ AGUIRRE WELVER	INTEGRACION DE LAS AMERICAS
209	7478618CH	VELASQUEZ ZAMBRANA LEONOR	INTEGRACION DE LAS AMERICAS
210	4918913LP	CHAVEZ CONDORI RUBEN EDWIN	INTI RAYMI
211	6142888LP	CHURA ARUQUIPA GONZALO DAVID	INTI RAYMI
212	6005365LP	FLORES MAMANI WILMER	INTI RAYMI
213	2082903LP	GUTIERREZ HUANAPACO ARTURO	INTI RAYMI
214	6795015LP	LLANQUE GABRIEL	INTI RAYMI
215	6948199LP	MALDONADO MAMANI RAYMUNDO	INTI RAYMI
216	6084530LP	MAMANI APAZA SONIA	INTI RAYMI
217	6863327QR	OYOLA CRUZ HUMBERTO	INTI RAYMI
218	6019351LP	POCOACA POMA LOURDES	INTI RAYMI
219	6053518LP	SUXO CHAMBI JAVIER	INTI RAYMI
220	4857314LP	FLORES ARANIBAR HUGO ALFONSO	Jardin I Fase - 39 U.H.
221	2496816LP	VELASCO MAMANI ROSALIA ELIZABETH	Jardin I Fase - 39 U.H.
222	7598684BE	ALPURI VASQUEZ EDWIN	LAS PALMAS 141
223	4162890BE	ARIAS GUAGAMA JESUS	LAS PALMAS 141
224	2987046SC	CHAVEZ ZAMBRANA KATHIA	LAS PALMAS 141
225	4199633BE	CUELLAR BECERRA ANA ROSA	LAS PALMAS 141
226	1908494BE	CUELLAR PEREZ FERNANDO	LAS PALMAS 141
227			

240	4161366BE	SUAREZ SUAREZ MARCELO	LAS PALMAS 141	322	6387782SC	SOSA PENA MARISOL	PIYOS MADRE INDIA	405		IBARRA HILARION RAIMUNDA	Urb. Bella Vista II
241	1705087BE	VACA LANDIVAR DE MERCADO MIRIAN	LAS PALMAS 141	323	8130310SC	TAPIA YELY	PIYOS MADRE INDIA	406		LEON ANGELICA	Urb. Bella Vista II
242	1906057BE	VASQUEZ CUELLAR LORETO ALEIDA	LAS PALMAS 141	324	1328631PO	TICONA VILLCA VIRGINIA	PIYOS MADRE INDIA	407		LOPEZ GUTIERREZ ALBERTO JAVIER	Urb. Bella Vista II
243	4187701BE	KOHLER KREIDSTEIN KAHTRIN	LAS PALMAS 301	325	8240687SC	VACA DIEZ MORENO BERNARDITO	PIYOS MADRE INDIA	408		MERCADO CAYALO FABIOLA	Urb. Bella Vista II
244	7592401BE	PORTALES BECERRA JOSE DINY	LAS PALMAS 302	326	6238134SC	VACA DIEZ MORENO JOSE ENRIQUE	PIYOS MADRE INDIA	409		PACO IBARRA AGUSTIN	Urb. Bella Vista II
245	1712112BE	REA MENDOZA SERGIO	LAS PALMAS 303	327	7717262SC	VACA DIEZ MORENO SILVIA EUGENIA	PIYOS MADRE INDIA	410		PENA AVALOS ADHEMAR	Urb. Bella Vista II
246	5587749BE	ROCA CAYU DOMITILA	LAS PALMAS 304	328	4388711CB	VALLEJOS ARROYO MOISES	PIYOS MADRE INDIA	411		QUISPE JUAN	Urb. Bella Vista II
247	1736566BE	TAMO SAUCEDO JESUS	LAS PALMAS 306	329	8101650SC	VALVERDE LAFUENTE JOEL RODRIGO	PIYOS MADRE INDIA	412		RODRIGUEZ HUARACHI ADALID	Urb. Bella Vista II
248	5600590BE	VILLAVICENCIO ROSSELL MARIANO	LAS PALMAS 307	330	6338527SC	VALVERDE PEDRAZA ELDO	PIYOS MADRE INDIA	413		RODRIGUEZ HUARACHI HEBER ROBERTH	Urb. Bella Vista II
249	5300944CB	VELAZCO RODRIGUEZ ISRAEL	LAS PALMAS SENDA 3	331	3883530SC	VALVERDE PEDRAZA GUEIDY	PIYOS MADRE INDIA	414	10720656TJ	SOTO GUZMAN NESTOR	Urb. Bella Vista II
250	4367192LP	ECHVERRIA VARGAS RENE WILSON	Mariscal Santa Cruz I	332	6337461SC	VALVERDE PEDRAZA LIZETH	PIYOS MADRE INDIA	415		VACA MIRANDA ANA ISABEL	Urb. Bella Vista II
251	4958841LP	LIMACHI ROSENDO	Mariscal Santa Cruz I	333	5218244CB	VARGAS FLORES LIDIA	PIYOS MADRE INDIA	416	7166644TJ	VELIZ HINOJOSA NELSON	Urb. Bella Vista II
252	4961350LP	MAMANI CONDORI MARTHA	Mariscal Santa Cruz I	334	2993710SC	VARGAS RODRIGUEZ AYDEE	PIYOS MADRE INDIA	417		WAYAR REA HUGO RAMON	Urb. Bella Vista II
253	4800489LP	CONDORI CONDORI GUALBERTO PIO	Mariscal Santa Cruz II	335	3561030CB	VILLARROEL ANEIVA TITO	PIYOS MADRE INDIA	418		YURQUINA GONZALES CINTIA LORENA	Urb. Bella Vista II
254	4952137LP	CONDORI QUISPE BLANCA	Mariscal Santa Cruz II	336	3936714SC	VILLARROEL LLANOS LUCIA	PIYOS MADRE INDIA	419		ZAPATA DIAZ ROSA	Urb. Bella Vista II
255	3325585LP	CONDORI QUISPE FIDEL	Mariscal Santa Cruz II	337	3764990CB	XAVIER SALCEDO DANIEL ARTURO	PIYOS MADRE INDIA	420	3093720OR	ACHOCALLA FLORES EMILIO	Urb. Bolivariano
256	4895375LP	HUANCA ESCOBAR ELISEO CESAR	Mariscal Santa Cruz II	338	8078130SC	ZABALA PEREIRA DARLING DORYS	PIYOS MADRE INDIA	421	8310987LP	AGUILAR CASTILLO ANTONIO DE JESUS	Urb. Bolivariano
257	6036050LP	MAYTA ZAMBRANA RUBEN UBER	Mariscal Santa Cruz II	339	5896389SC	ZACARIAS TICONA ALEXANDER	PIYOS MADRE INDIA	422	2696455LP	AGUILAR ZEBALLOS JOSE DARIO	Urb. Bolivariano
258	6812450LP	RAMOS CHURA NICOLAS	Mariscal Santa Cruz II	340	3913129SC	ZELAYA ROJAS EULOGIO	PIYOS MADRE INDIA	423	8365494LP	CHAMBILLA POMA NISEFORO MARTIN	Urb. Bolivariano
259	6138388LP	SARZURI WILFREDO OSCAR	Mariscal Santa Cruz II	341	4627219SC	VIERA DORADO RANDALL ERICK	RESIDENCIAS DEL ESTE	424	4752619LP	CHURA MAMANI BERTHA	Urb. Bolivariano
260	6147037LP	TICONA CALLIZAYA ESTHER RUTH	Mariscal Santa Cruz II	342	26594451FLP	HUANCA SALINAS LUCIO	Retamas III 1er Grupo	425	4302118LP	CORONEL JENY POLA	Urb. Bolivariano
261	4249621LP	TORREZ BANEGAS DOLLY	Mariscal Santa Cruz II	343	4274674LP	CONDORI MAMANI EUSTAQUIO	Retamas III 3er Grupo	426	6192829LP	GONZALES HUARACHI EVELYN SANDY	Urb. Bolivariano
262	5997817LP	VARGAS HUANCA RAUL ALBERTO	Mariscal Santa Cruz II	344	4362522LP	LOZANO DE ARIAS MARGA RUTH	Retamas III 3er Grupo	427	3364265LP	GUARACHI PATTZI RODOLFO YURY	Urb. Bolivariano
263	5772044OR	GARCIA MAMANI FREDDY OSCAR	MINEROS HUANUNI	345	3350597LP	LOZANO GARCIA HIPOLITO GERARDO	Retamas III 3er Grupo	428	2159452LP	LIMACHI COQUENDO CELINA	Urb. Bolivariano
264	7582565QR	GOMEZ CRUZ MERCEDES	NUEVO AMANECER AMAZONICO	346	4974528LP	SANCHEZ FLORES DAVID CARLOS	Retamas III 3er Grupo	429	6833187LP	MAGUENO NAVA JUAN CARLOS	Urb. Bolivariano
265	4187107BE	RUIZ VACA ALCIVIADES	NUEVO AMANECER EL TORITO	347	3475891LP	LOZANO GARCIA ANA	Retamas III 4to Grupo Compra 27 U.H. - Urb. El Carmen 1 U.H.	430	4983216LP	MAMANI SAIRE BERNARDO	Urb. Bolivariano
266	6726122LP	LEON CLARES FREDDY AMERICO	Palermo - Jardin	348	4751197LP	LOZANO GARCIA JUAN IVAN	Retamas III 4to Grupo Compra 27 U.H. - Urb. El Carmen 1 U.H.	431	4787025LP	MARCE IBANEZ MARCO ANTONIO	Urb. Bolivariano
267	6976812LP	TICONA QUELCA HONORIO	Palermo - Jardin	349	2444055LP	PEREZ CASAS AMADEO RAMIRO	Retamas III 4to Grupo Compra 27 U.H. - Urb. El Carmen 1 U.H.	432	3336066LP	MENDOZA FERNANDEZ NERY MARGARITA	Urb. Bolivariano
268	9112343LP	VARGAS ALUMBARI FRANZ	Palermo - Jardin	350	4362473LP	VARGAS ALIAGA WILMA DELIA	Retamas III 4to Grupo Compra 27 U.H. - Urb. El Carmen 1 U.H.	433	4853597LP	MOLLESACA TITO DE URUCHI MATILDE MONICA	Urb. Bolivariano
269	5856577SC	BRAVO CUBA ESMEREGILDO	PIYOS CHIRIGUANO SP2	351	2635078LP	VARGAS HINOJOSA JOAQUIN	Retamas III 4to Grupo Compra 27 U.H. - Urb. El Carmen 1 U.H.	434	4301192LP	PALACIOS ZACONETA MARCO ANTONIO	Urb. Bolivariano
270	3522111OR	CHECA APAZA GERMAN	PIYOS CHIRIGUANO SP3	352	4997463LP	NINA QUISPE GLADIZ	San Carlos SP3	435	6025128LP	QUINTO MORANTE GABY MARIELA	Urb. Bolivariano
271	8089570SC	CONDORI MAMANI LORENZO	PIYOS CHIRIGUANO SP3	353	4240928LP	ORTIZ JEMIO JAFET RODRIGO	San Carlos SP3	436	4882924LP	QUISPE BOTELLO JOSE DAVID	Urb. Bolivariano
272	3924751SC	CUBA LEON JUAN CARLOS	PIYOS CHIRIGUANO SP3	354	4250804LP	QUISPE PARI MARINA WILMA	San Carlos SP3	437	6827068LP	RAMOS RAMOS SATURNIN	Urb. Bolivariano
273	3877256SC	AGUIRRE AGUIRRE FRANCISCO MARIO	PIYOS MADRE INDIA	355	4265571LP	BASILIO DE GUTIERREZ LIDUVINA SONIA	Señor de Mayo - 45 U.H.	438	4946942LP	RIVAS SILVIO	Urb. Bolivariano
274	5876480SC	ARAGON ERNESTINA	PIYOS MADRE INDIA	356	4294658LP	MIRANDA CHIPANA REYNALDO	Señor de Mayo - 45 U.H.	439	4329433LP	SAMO BUSTOS ANGELICA	Urb. Bolivariano
275	5027852TJ	ARANIBAR MAMANI FLORENCIO	PIYOS MADRE INDIA	357	5984920LP	TITO COAQUIRA BERNARDINO	Señor de Mayo I Fase SP.4	440	2715207LP	SANDOVAL VEGA WILLIAMS PABLO	Urb. Bolivariano
276	3645378CH	ARTEAGA PUMA CLEMENTE	PIYOS MADRE INDIA	358	4778755LP	GONGORA RAMIREZ HORACIO ADALID	Señor de Mayo III Fase	441	6782360LP	SARMIENTO TELLEZ JHOSMAR	Urb. Bolivariano
277	7679234SC	AVILA MONTENEGRO BLANCA	PIYOS MADRE INDIA	359	4884676LP	MAMANI CHOQUE FREDDY ANDRES	Señor de Mayo III Fase	442	9236780LP	TORREZ CHOQUE MATHEUS MICHAEL	Urb. Bolivariano
278	7759677SC	BALCAZAR CAITY KENIA	PIYOS MADRE INDIA	360	5784051TJ	CARRILLO ROMERO RAUL CESAR	URB. AKUALAND	443	3488052LP	GUTIERREZ ZARATE FELIX	Urb. COR El Alto
279	2924990SC	BEJARANO GALLARDO VICTOR	PIYOS MADRE INDIA	361	3193644SC	DE LA BARRA HEREDIA ROSA MELVY	URB. AKUALAND	444	25208101TLP	HERRERA VDA. DE MAYTA JUSTINA	Urb. COR El Alto
280	3341349LP	CACERES MOLLO BETSHABE	PIYOS MADRE INDIA	362	3913442SC	GOMEZ TORRES WALTER RENE	URB. AKUALAND	445	4270044LP	VILLCA HUANCA JUAN PABLO	Urb. COR El Alto
281	3915326SC	CASTELLON DE OSINAGA IRMA	PIYOS MADRE INDIA	363	1038190CH	MOLINA TAME ANA MARIA	URB. AKUALAND	446	6924180LP	ZABALA YUJRA OSCAR FAUSTO	Urb. COR El Alto
282	6286366SC	CEREZO CABRITA EMILIO	PIYOS MADRE INDIA	364	3211419SC	PAZ MARIA DEL CARMEN	URB. AKUALAND	447	4374048LP	ALEJO QUISPE FAUSTO	Urb. Cristal
283	4797359LP	CHAMBI MAMANI PEDRO	PIYOS MADRE INDIA	365	4615823SC	PAZ SANCHEZ JUAN RAIMUNDO	URB. AKUALAND	448	6183993LP	CALDERON CERRUDO SULMA GRACIELA	Urb. Cristal
284	6451086CB	CHOQUE QUISPE BENEDICTO	PIYOS MADRE INDIA	366	5356718SC	ROJAS BARRIGA NORMA	URB. AKUALAND	449	3381525LP	CALLE QUISBERT MACEDONIO	Urb. Cristal
285	6353210SC	CHUVE LINO JOSELITO	PIYOS MADRE INDIA	367	4198814BE	VACA CALDERON DILVER	URB. AKUALAND	450	5063460OR	CAZORLA FLORES MARIA ISABEL	Urb. Cristal
286	3558640OR	FLORES HUARACHI ALBERTO	PIYOS MADRE INDIA	368	4076883OR	AROJA CHOQUE GERMAN	Urb. Alto Caracollo	451	6049164LP	CERON PARRA RUBEN	Urb. Cristal
287	3522918OR	HUARACHI MAMANI CESAR	PIYOS MADRE INDIA	369	4068650OR	CASTRO QUISPE MARIO	Urb. Alto Caracollo	452	2408424LP	CHOQUE CHAMBI CELSO	Urb. Cristal
288	8148620SC	JIMENEZ CRUZ SALOME	PIYOS MADRE INDIA	370	7311692OR	CHAMBI TORREZ MARCELINA	Urb. Alto Caracollo	453	2408427LP	CHOQUE CHAMBI DOROTEO	Urb. Cristal
289	5361727SC	LA FUENTE HERRADA JOSE LINO	PIYOS MADRE INDIA	371	4064373OR	COLQUE BLANCO JACINTA	Urb. Alto Caracollo	454	6176730LP	CHOQUEHUANCA OCHOA DIONISIO	Urb. Cristal
290	3734482CB	LAFUENTE HERRADA DEYSI GIOVANA	PIYOS MADRE INDIA	372	3085763OR	CORANI CABEZAS MARCOS	Urb. Alto Caracollo	455	2070961LP	CHURA CARANI RENE SIXTO	Urb. Cristal
291	6356273SC	LIMACHI TORREZ JHANETH MICAELA	PIYOS MADRE INDIA	373	7278581OR	FERNANDEZ LAURA YHESSICA	Urb. Alto Caracollo	456	1411836PO	COPA QUIROGA FRANCISCO	Urb. Cristal
292	6731741LP	MACIAS CALLISAYA CESAR	PIYOS MADRE INDIA	374	5774229OR	GUARAYO NINA IRMA	Urb. Alto Caracollo	457	6786890LP	COPA TICONA TANIA MIRNA	Urb. Cristal
293	8158013SC	MALDONADO SEVERICHE HERMINDA	PIYOS MADRE INDIA	375	5762081OR	GUTIERREZ PINAYA BERTHA	Urb. Alto Caracollo	458	2250201LP	CORIA SARZURI ADELA	Urb. Cristal
294	3821856SC	MALDONADO SEVERICHE MANUEL	PIYOS MADRE INDIA	376	4047788OR	MAMANI PINAYA AQUELINO	Urb. Alto Caracollo	459	5060568OR	ESCARZA CONDORI SEBASTIAN	Urb. Cristal
295	8253230SC	MALDONADO SEVERICHE MARIA ESTHER	PIYOS MADRE INDIA	377	7311868OR	MEJIA MARZA JUAN CARLOS	Urb. Alto Caracollo	460	6071319LP	ESCARZA QUISPE GERMAN	Urb. Cristal
296	8078158SC	MEDINA CLAURE OLIVIA	PIYOS MADRE INDIA	378	6824376LP	PADILLA CALLATA MELANIA	Urb. Alto Caracollo	461	4815386LP	FERNANDEZ MURILLO AMILCAR DANTE	Urb. Cristal
297	6260063SC	MEDINA MEDINA TANIA ARELI	PIYOS MADRE INDIA	379	5063136OR	PADILLA TOLA NEMESIO	Urb. Alto Caracollo	462	6151322LP	FLORES MANUELO SERGIO ELISEO	Urb. Cristal
298	6262965SC	MENDOZA CESPEDES EDSON ALFREDO	PIYOS MADRE INDIA	380	2774504OR	PEREZ IRUSTA EUSEBIO	Urb. Alto Caracollo	463	7004999LP	FLORES QUISPE RENE	Urb. Cristal
299	6270180SC	MENDOZA CESPEDES FLOR PAMELIA	PIYOS MADRE INDIA	381	7300120OR	PINAYA CONDORI LUIS	Urb. Alto Caracollo	464	6748565LP	GUTIERREZ CHOQUE ROMAN	Urb. Cristal
300	3872923SC	MENDOZA CESPEDES MARCO ANTONIO	PIYOS MADRE INDIA	382	5738863OR	PINAYA FERNANDEZ JHONNY	Urb. Alto Caracollo	465	7026229QR	HUIZA ARUQUIPA ADOLFO	Urb. Cristal
301	3927334SC	MENDOZA CESPEDES TERESA CARMEN	PIYOS MADRE INDIA	383	5765656OR	PINAYA UNOJA JUAN CARLOS	Urb. Alto Caracollo	466	3476976LP	LOPEZ ONDARZA ROSA MARIA	Urb. Cristal
302	4697493SC	MENDOZA DE FUERTES ROSALBA	PIYOS MADRE INDIA	384	689760OR	QUISPE MEJIA FELIX	Urb. Alto Caracollo	467	6974997LP	MAMANI MAMANI DANIEL	Urb. Cristal
303	6270517SC	MENDOZA DE TASIMA LUZ VARINIA	PIYOS MADRE INDIA	385	7283638OR	QUISPE MEJIA MANUEL	Urb. Alto Caracollo	468	4779878LP	MAMANI QUISPE EDGAR	Urb. Cristal
304	4256734LP	MENDOZA GARZOFINO WIL GUALBERTO	PIYOS MADRE INDIA	386	3542338OR	RODRIGUEZ TORREZ MATILDE HILDA	Urb. Alto Caracollo	469	7020166LP	MAMANI QUISPE JAVIER RUBEN	Urb. Cristal
305	3772824CB	MOJICA MONTERO FERNANDO	PIYOS MADRE INDIA	387	4050243OR	TENORIO CONDORI VDA. DE PINAYA ALICIA	Urb. Alto Caracollo	470	4971825LP	MARCA APAZA SEVERO	Urb. Cristal
306	8092922SC	MONTTOYA CRUZ HIPOLITO	PIYOS MADRE INDIA	388	4064435OR	TORREZ COLQUE GERONIMO	Urb. Alto Caracollo	471	6023181LP	MARCA QUINTANA JUAN RUBEN	Urb. Cristal
307	4700243SC	MORALES CAMACHO ADELA	PIYOS MADRE INDIA	389	6744990LP	CHAVEZ ECHAVE MARLENY PAMELIA	Urb. Amachuma	472	4959883LP	MOLLERICONA SACA ALBERTO	Urb. Cristal
308	6284613SC	OSINAGA ARANCIBIA WILBER	PIYOS MADRE INDIA	390	6056511LP	QUILO LOZA PATRICIA	Urb. Amachuma	473	2670289LP	POMA AGUILAR TOMASA	Urb. Cristal
309	7780457SC	OSINAGA CASTELLON YASMINE	PIYOS MADRE INDIA	391	2326576LP	ROCHA JIMENEZ CARLOS	Urb. Amachuma	474	2430141LP	QUISPE VILLCA SIMON	Urb. Cristal
310	6380212SC	PATI CONDORI GONZALO	PIYOS MADRE INDIA	392	4854626QR	ROCHA SANDOVAL JUAN MARCELO	Urb. Amachuma	475	3445825LP	RAMOS AJHUACHO VICTOR	Urb. Cristal
311	5683094CH	PUMA CRUZ GERARDO	PIYOS MADRE INDIA	393		ARACENA BURGOS OLGA GEORGINA	Urb. Bella Vista II	476	4743829LP	RAMOS VARGAS MARIEL KATHERINE ROCIO	Urb. Cristal
312	6294984SC	RAMIREZ GARNICA MARCOS GONZALO	PIYOS MADRE INDIA	394		BURGOS ALVAREZ DE TORREZ MARIA ELENA	Urb. Bella Vista II	477	2690437LP	SANCHEZ ORTIZ ALICIA	Urb. Cristal
313	4575989SC	RAMIREZ GARNICA MARTHA PATRICIA	PIYOS MADRE INDIA	395		CAMACHO ZENTENO HUGO SILVERIO	Urb. Bella Vista II	478	2190856LP	SOLIZ ROSAS SABINA	Urb. Cristal
314	4690558SC	RAMIREZ SALAZAR JINMY RIBERA ESCOBAR YUNMY CARLOS	PIYOS MADRE INDIA	396		CANO ELISEO	Urb. Bella Vista II	479	2076555LP	TANCARA CACHI JORGE SATURNINO	Urb. Cristal
315	5391420SC	RIBERA MEDINA VEDA LUCIA	PIYOS MADRE INDIA	397		CARI CRUZ VICTOR HUGO	Urb. Bella Vista II	480	6162859LP	VILLANUEVA VALDEZ CIPRIANO	Urb. Cristal
316	7704503SC	RIBERA RIBERA PEDRO	PIYOS MADRE INDIA	398	5011852TJ	CASTRO BETANCUR LUIS ALBERTO	Urb. Bella Vista II	481	7764180QR	GUZMAN AVALOS NANCY	Urb. El Paraiso
317	2839356SC	RODRIGUEZ DEL GADILLO GABRIELA	PIYOS MADRE INDIA	399		CONDORI MALAVER MARIA ELENA	Urb. Bella Vista II	482	8070220QR	SAN MIGUEL LIZARAZU NICK JHONNY	Urb. El Paraiso
318	6297429SC	RODRIGUEZ DEL GADILLO GABRIELA	PIYOS MADRE INDIA	400		DURAN RODRIGUEZ ATILIO	Urb. Bella Vista II	483	5030164TJ	ALDANA AVILA BENITO	Urb. El Porvenir Bermejo
319	3909406SC	SAAVEDRA ARREDONDO RICARDO REYES	PIYOS MADRE INDIA	401		ESTRADA ALFARO JORGE LUIS	Urb. Bella Vista II	484	4150690TJ	ARAMAYO DIAZ IVAR	Urb. El Porvenir Bermejo
320	5421513SC	SAAVEDRA MORENO MARCELINA	PIYOS MADRE INDIA	402		ESTRADA PONCE AMERICO	Urb. Bella Vista II	485	4135488TJ	CARBALLO SOLIZ LUIS	Urb. El Porvenir Bermejo
321	8862825SC	SERON SALDANA NOE	PIYOS MADRE INDIA	403		FERNANDEZ AYLLON CYNTHIA IVON	Urb. Bella Vista II	486	7233036TJ	CASTILLO DIAZ KATTERIN FERNANDA	Urb. El Porvenir Bermejo
				404	7230537TJ	GUERRERO MERCADO NELVA	Urb. Bella Vista II	487	7239021TJ	CASTRO GONZALES ROBERTO CARLOS	Urb. El Porvenir Bermejo
								488	5817494TJ	CHOQUE COLQUE ROGER FREDDY	Urb. El Porvenir Bermejo
								489	7157521TJ	CHOQUELLAMPA LLANOS RUTH NOEMY	Urb. El Porvenir Bermejo

490	7130670QR	ESPIÑOZA RODRIGUEZ DIVAR ADALIN	Urb. El Porvenir Bermejo
491	5791869TJ	FLORES CRUZ LIDIA	Urb. El Porvenir Bermejo
492	5033048TJ	GALLARDO CARDOZO NELFI	Urb. El Porvenir Bermejo
493	16282731CQR	HEREDIA ORTIZ ALFREDO	Urb. El Porvenir Bermejo
494	7115771TJ	IPORRE GONZALES ALEXANDER	Urb. El Porvenir Bermejo
495	5786967TJ	NIEVES COLQUE DE HOYOS MIRTHA	Urb. El Porvenir Bermejo
496	5048235TJ	NIEVES PEREZ WUALTER HUGO	Urb. El Porvenir Bermejo
497	5032771TJ	OROPEZA PENAS LUCIANA	Urb. El Porvenir Bermejo
498	7165240TJ	RUEDA ARAMAYO MARIA ANGELA	Urb. El Porvenir Bermejo
499	1895627TJ	RUIZ MEJIA WILLAN JUSTO	Urb. El Porvenir Bermejo
500	7175110TJ	SALAZAR CRISTINA	Urb. El Porvenir Bermejo
501	1410203PO	SALAZAR SALAZAR LUISA	Urb. El Porvenir Bermejo
502	7146482TJ	SANCHEZ OCHOA RICARDO	Urb. El Porvenir Bermejo
503	4130439TJ	SANDOVAL ARNEZ FELIX	Urb. El Porvenir Bermejo
504	1795034TJ	SORUCO TEJERINA TIMOTEO	Urb. El Porvenir Bermejo
505	5036440TJ	SORUCO VDA. DE BERRIOS ELVA	Urb. El Porvenir Bermejo
506	7117185TJ	SOZA URZAGASTE LINDAURA MAGDALENA	Urb. El Porvenir Bermejo
507	5791894TJ	VASCO DE VILLENA MARIA	Urb. El Porvenir Bermejo
508	5969172LP	TORREZ CHAMBI LOURDES	Urb. El Salvador SP3
509	3506247OR	ARIAS SAJAMA FELIX	Urb. Huajara SP3
510	3093589OR	CHOQUE SALINAS MARLENE	Urb. Huajara SP3
511	3531393OR	MORALES LAZARTE JAVIER OSWALDO	Urb. Huajara SP3
512	3530203OR	PAIVA MARANON NESTOR HUGO	Urb. Huajara SP3
513	3110390OR	QUISPE VALERO PRIMO	Urb. Huajara SP3
514	7874357CB	SANTOS GUZMAN EDSON DANIEL	Urb. Huajara SP3
515	4062018OR	VILLEGAS HUACOTA SAUL	Urb. Huajara SP3
516	3426260LP	QUISPE QUISPE ELEUTERIO	Urb. Mariscal Santa Cruz
517	688716OR	ANCALLE CONDORI OLGA	Urb. Milenium SP3
518	3091902OR	ANCALLE CONDORI ROBERTO	Urb. Milenium SP3
519	3618346CB	ANTONIO HERRERA TRIFONIA	Urb. Milenium SP3
520	4075506OR	APAZA MOLLO EDWIN	Urb. Milenium SP3
521	5733552OR	AYALA HUMEREZ REINA	Urb. Milenium SP3
522	3093598OR	BARRERA HURTADO PEDRO LEONARDO	Urb. Milenium SP3
523	588788OR	CESPEDES ESTEVEZ EDGAR GILBERTO	Urb. Milenium SP3
524	4053023OR	CHOQUE MAMANI LUIS ORLANDO	Urb. Milenium SP3
525	3111782OR	COLQUE LLAVE EVA	Urb. Milenium SP3
526	5768558OR	COSSIO BENITA	Urb. Milenium SP3
527	3064410OR	ESCALERA MEDRANO EDGAR	Urb. Milenium SP3
528	3115864OR	FERNANDEZ MIRIAM ANTONIETA	Urb. Milenium SP3
529	5575739PO	GASPAR CANAVIRI EFRAIN	Urb. Milenium SP3
530	4043988OR	HERBAS CHOQUE OSCAR JAVIER	Urb. Milenium SP3
531	4048977OR	HUANCA CASTRO EDGAR BASILIO	Urb. Milenium SP3
532	4040539OR	ILLIMANI MENDOZA FELIX	Urb. Milenium SP3
533	4046339OR	JUANQUINA QUISPE JHONNY EFRAIN	Urb. Milenium SP3
534	3531236OR	LEDEZMA PANTOJA JUAN LUIS	Urb. Milenium SP3
535	3528666OR	LOVERA HERRERA IVANA	Urb. Milenium SP3
536	3513635OR	MAMANI CHOQUE VICTOR	Urb. Milenium SP3
537	6998596LP	MAMANI JAIME VICTOR	Urb. Milenium SP3
538	3533730OR	MAMANI TORRICO ARIEL ORLANDO	Urb. Milenium SP3
539	5741087OR	MARTINEZ MIRANDA EDWIN IVAN	Urb. Milenium SP3
540	3512859OR	MORALES CAMACHO DAVID CARLOS	Urb. Milenium SP3
541	3529963OR	MORALES ROJAS ORLANDO	Urb. Milenium SP3
542	3114689OR	PENAFIEL HURTADO RAMIRO	Urb. Milenium SP3
543	3540392OR	PEREZ GONZALES GIOVANNA	Urb. Milenium SP3
544	4064604OR	PEREZ LANDAETA JOSE MARCELO	Urb. Milenium SP3
545	5721372OR	PLAZA FERNANDEZ LEON RUSERTT	Urb. Milenium SP3
546	3518373OR	QUINTEROS MENDOZA OSCAR PRIMO	Urb. Milenium SP3
547	3512258OR	SACA MUJICA DE VARGAS MARIA GLADYS	Urb. Milenium SP3
548	5758674OR	SACA MUJICA JIMENA	Urb. Milenium SP3
549	3555056OR	SACA MUJICA MARIEL MARITZA	Urb. Milenium SP3
550	5060953OR	VARGAS ZELADA CARINA VICTORIA	Urb. Milenium SP3
551	3926419QR	AGUILERA VACA CARLOS ALBERTO	Urb. Patuju
552	6206031QR	AGUIRRE TARIFA FRANCISCA	Urb. Patuju
553	3275263QR	ANTELO MERCADO ROSS MERY	Urb. Patuju
554	8066031QR	ANTELO SUAREZ JUAN MARCELO	Urb. Patuju
555	6310621QR	BALDELOMAR VEIZAGA ROSSE MARY	Urb. Patuju
556	5824145QR	CARBALLO RIVERO JESUS	Urb. Patuju
557	5874223QR	CASTRO JALDIN INGRID CAROLA	Urb. Patuju
558	1708675QR	CHAVEZ CABAU ESTHER	Urb. Patuju
559	8891238QR	CHUVIRU TOMICHA CARMEN LUISA	Urb. Patuju
560	6392249QR	DURAN CHARUPA ANGELA	Urb. Patuju
561	3282809QR	FLORES MACOÑO ANDRES	Urb. Patuju
562	7742666QR	FLORES RODRIGUEZ EDUARDO	Urb. Patuju
563	6392262QR	FLORES RODRIGUEZ PABLA	Urb. Patuju
564	5408477QR	FLORES ZAMBRANA JUAN CARLOS	Urb. Patuju
565	4606664QR	FRIAS ROSSEL RUTHY	Urb. Patuju
566	2822170QR	GALVIS CABALLERO ANA MARIA	Urb. Patuju
567	4145285QR	GUZMAN SERRANO NESTOR	Urb. Patuju
568	5371190QR	HURTADO ZARCO JUAN ANGEL	Urb. Patuju
569	5356173QR	IBANEZ BARBA PURA	Urb. Patuju
570	4647235QR	LOPEZ DE GOMEZ ROSARIO	Urb. Patuju
571	275823QR	LORA LENZ DE VILLARROEL MARIA ELENA	Urb. Patuju
572	1037634QR	LORA LENZ JOSE JAVIER	Urb. Patuju
573	4112876QR	LORA VIDAURRE DANIEL ALEJANDRO	Urb. Patuju
574	4087718QR	LORA VIDAURRE SERGIO JAVIER	Urb. Patuju
575	3096831QR	MARTINEZ GONZALES ISAAC	Urb. Patuju
576	1571918QR	MEDINA DE SALOMON MARIA PATRICIA	Urb. Patuju
577	6222769QR	MORENO ORTIZ VIRGINIA MUSY DIT DE	Urb. Patuju
578	4565743QR	PONTARLIER JUSTINIANO HUBERT	Urb. Patuju
579	3108472QR	NINAJA CHOQUETICLLA JOHNNY	Urb. Patuju
580	3841280QR	ORELLANA ALCOBA FIDENCIO	Urb. Patuju
581	2967816QR	ORELLANA SILES VDA. DE ZAMBRANA JOSEFINA	Urb. Patuju
582	4386586QR	ORTIZ DURAN ANA MARIA	Urb. Patuju
583	5875843QR	PARAPAINO SUPAYABE JAVIER	Urb. Patuju
584	1996533QR	PARDO BURGOS BERTHA	Urb. Patuju
585	6280532QR	PAZ VACA CASIMIRO	Urb. Patuju
586	8929525QR	PINTO BISCARRA RICHARD	Urb. Patuju
587	1094189QR	POVEDA VELASCO JUAN CARLOS	Urb. Patuju
588	4553913QR	RIVERO POIQUI JOSE LUIS	Urb. Patuju
589	7681566QR	ROCA RODRIGUEZ MARIA BELEN	Urb. Patuju
590	9858654QR	SABORE SOTO JUANA	Urb. Patuju
591	4588594QR	SALGUERO ORELLANA FELIX	Urb. Patuju
592	3945860QR	SURUBI GUTIERREZ AIDA ELENA	Urb. Patuju
593	6257902QR	VACA SURUBI JUANA MARIA	Urb. Patuju
594	2927365QR	VALDIVIA LIMPIAS JOAQUIN ARMANDO	Urb. Patuju
595	2212574QR	VASQUEZ CHAURE ELIZABETH	Urb. Patuju
596	2203878QR	VASQUEZ CHAURE HUMBERTO	Urb. Patuju
597	5417869QR	VASQUEZ MOLINA JUAN MARCELO	Urb. Patuju
598	4688921QR	ZAMBRANA ROSEL ERIKA	Urb. Patuju
599	12785372QR	ANTONIO CAMACHO JUAN PABLO	Urb. Periodistas
600	7155816TJ	ARANDIA GONZALES CRISTHIAN YERSON	Urb. Periodistas
601	5810515TJ	ARDAYA ALCAZAR CESAR HERNAN	Urb. Periodistas
602	4453463CB	CESPEDES PASQUIER VALESCA	Urb. Periodistas
603	5029379TJ	CHACON BORDA ANICETO	Urb. Periodistas
604	5799023TJ	ESTRADA ALFARO DIEGO ARMANDO	Urb. Periodistas
605	7214778QR	FLORES MARIA EUGENIA	Urb. Periodistas
606	7155865TJ	GARCIA DURAN PAULA	Urb. Periodistas
607	5802262TJ	GARCIA MONTANO ROSELA GABRIELA	Urb. Periodistas
608	1278711QR	GARCIA RIOS DAGLY SOLEDAD	Urb. Periodistas
609	10638471TJ	LEON TORREZ GRACIELA	Urb. Periodistas
610	5806837TJ	LLANOS PANIAGUA YURI PATRICIA	Urb. Periodistas
611	5054350TJ	LOPEZ VELASQUEZ REYNALDO	Urb. Periodistas
612	7196627TJ	PEDRAZA LOPEZ CARLOS EDGAR	Urb. Periodistas
613	12439969QR	ROMERO FERNANDEZ DIEGO MAURICIO	Urb. Periodistas
614	5010412TJ	ROMERO FUENTES MARIA LAURA	Urb. Periodistas
615	7107724TJ	ROMERO TARRAGA SAMUEL ISAAC	Urb. Periodistas
616	10633124TJ	RUIZ ORDONEZ WILLMA YOVANA	Urb. Periodistas
617	3947574SC	SOLETO LIRA MARINA DEL CARMEN	Urb. Periodistas
618	1891176TJ	SOLETO LIRA PEDRO LUIS	Urb. Periodistas
619	4154355TJ	TARIFA PALACIOS MIRTHA GUILLERMINA	Urb. Periodistas
620	4971328LP	CANAVIRI TARQUI LUIS RODRIGO	Urb. San Luis II - Florida España - 17 U.H.
621	4797441LP	CONDORI MAMANI JOSE LUIS	Urb. San Luis II - Florida España - 17 U.H.
622	4815377LP	CASTANO SEA ASUNTA	Urb. Señor de Mayo Ex Primavera
623	4274403LP	QUISPE MENDOZA ALIZON	Urb. Señor de Mayo Ex Primavera
624	4270698LP	QUISPE MENDOZA JENNY REYNA	Urb. Señor de Mayo Ex Primavera
625	4337203LP	TICONA ZACARIAS ANA	Urb. Señor de Mayo Ex Primavera
626	2413997LP	FLORES VDA. DE CANTUTA JUANA	Urb. Señor de Mayo Maquiviri
627	5972727LP	MATIAS HUANCA JOHN JACOB	Urb. Señor de Mayo Maquiviri
628	4778556LP	QUISPE QUENTA GERMAN	Urb. Señor de Mayo Maquiviri
629	2405582LP	QUISPE SIMON	Urb. Señor de Mayo Maquiviri
630	5990344LP	SANCHEZ QUISPE PRODENCIO	Urb. Señor de Mayo Maquiviri
631	5472487LP	VARGAS AYALA FELIX CLAUDIO	Urb. Señor de Mayo Maquiviri
632	4852043LP	VARGAS AYALA MANUEL	Urb. Señor de Mayo Maquiviri
633	3394467LP	MAMANI KANAZA LISANDRO	Urb. Techos Bolivianos
634	4751283LP	QUINTANILLA GUARACHI MIGUEL ALAIN	Urb. Techos Bolivianos
635	8148315SC	ALMENDRAS CLAROS EDUARDO	Urb. Turere
636	7699599SC	BENAVIDES SANCHEZ RAFAEL	Urb. Turere
637	3294913SC	CAMPOS GUANICHABA EMILSE	Urb. Turere
638	5323736SC	CASTRO HURTADO JOSE LUIS	Urb. Turere
639	5941979LP	CRUZ ARUVIRI MAXIMA	Urb. Turere
640	5418351SC	FERNANDEZ BURGOA BRAULIO	Urb. Turere
641	3424129LP	LIMA CALLE JAVIER ANGEL	Urb. Turere
642	5878859SC	LOPEZ CARMONA JOSE LIMBER	Urb. Turere
643	4606896SC	OCAMPO PUMA HERNAN	Urb. Turere
644	3241207SC	OPIMY POIQUY FERMIN	Urb. Turere
645	6238401QR	ORTUÑO SALVATIERRA INGRID JULY	Urb. Turere
646	3197199SC	PANTOJA CHILO ERDULFO	Urb. Turere
647	4651046SC	ROCA AGUIRRE JOSE MIGUEL	Urb. Turere
648	4492542CB	ROCA PAZ MARIA IGNACIA	Urb. Turere
649	3868744QR	ROCA RIVAS JHAROL	Urb. Turere
650	4583466SC	RODAS DURAN JESUS ERACLIO	Urb. Turere
651	4679457SC	ROMERO MORENO RUDY JAVIER	Urb. Turere
652	2514989LP	SALGADO MENA CARMEN	Urb. Turere
653	6311219SC	VILLAGRA MELGAR MIGUELINA VANESSA	Urb. Turere
654	2986332SC	VITENDAL EGUES RICARDO	Urb. Turere
655	6347458SC	ZABALA ALVAREZ MARIELA	Urb. Turere
656	5000346TJ	USTAREZ REMBERTO	Urb. Valle Akualand
657	3849943SC	HURTADO RODRIGUEZ MATILDE	URB. VALLECITOS II
658	6323538QR	OREYAI CUNANCHIRO LEONOR	Urb. Vallecitos II
659	8138472QR	SURUBY PEÑA CARLOS CESAR	Urb. Vallecitos II
660	283857511	FLORES DURAN ANGELA MONICA	Urb. Vallecitos III
661	3908797QR	VON ANCKEN CHAVEZ MIGUEL ANGEL	Urb. Vallecitos III
662	4259794LP	MAMANI CHAMBI RENE ELIAS	Urb. Vergel
663	4977048LP	MAMANI SOLIZ JUAN DE DIOS	Urb. Vergel
664	6143949LP	QUISPE MAMANI ALICIA	Urb. Vergel
665	3357593LP	COLLAZOS MORALES BERNARDO	Urb. Virgen del Socavon
666	3459104LP	MAMANI APAZA RAMIRO	Urb. Virgen del Socavon
667	10026745LP	MERIDA ANDRADE JULIO GABRIEL	Urb. Virgen del Socavon
668	2538323LP	SILVA ROJAS WILLY EDIBERTO LUCIO	Urb. Virgen del Socavon
669	7833791SC	CUBA FIERRO EVELYN	URBANIZACION 16 DE NOVIEMBRE
670	5403003SC	MALER PEREZ PEDRO	URBANIZACION 16 DE NOVIEMBRE
671	5821853SC	MONTALVO BARRIENTOS WILMAN	URBANIZACION 16 DE NOVIEMBRE
672	3870064SC	PANTOJA GUZMAN JOSE AUGUSTO	URBANIZACION 16 DE NOVIEMBRE
673	9007985SC	PAZ GUZMAN CARLOS ENRIQUE	URBANIZACION 16 DE NOVIEMBRE
674	4708560SC	VILLARROEL COSSIO ROSMERY	URBANIZACION 16 DE NOVIEMBRE
675	3353653LP	APONTE GARCIA GEULIANO	URBANIZACION BUEN DESTINO
676	5230413CB	ARANIBAR CHONO SAMUEL EDWIN	URBANIZACION BUEN DESTINO
677	1719279BE	AVELLANEDA AVELLANEDA JUAN	URBANIZACION BUEN DESTINO
678	4199275QR	CARBAJAL PADILLA YINA	URBANIZACION BUEN DESTINO
679	5709721PA	CHAO TELLERIA DIANA LUSMILA	URBANIZACION BUEN DESTINO
680	10853212BE	EAMARA CHAVEZ ROCIO	URBANIZACION BUEN DESTINO
681	4194297BE	GONZALES HIROSE DE ORDOÑEZ DELICIA	URBANIZACION BUEN DESTINO
682	5319082QR	GUARY RAMOS CARLA MARLEN	URBANIZACION BUEN DESTINO
683	12347838BE	KATO CORTEZ LEONILDA VANESSA	URBANIZACION BUEN DESTINO
684	4194417QR	LOAYZA CARDENAS TOMAS HAROL	URBANIZACION BUEN DESTINO
685	14065879QR	LOAYZA LUCIA DIEGO JUNIORS	URBANIZACION BUEN DESTINO
686	1926151QR	PADILLA MENDOZA IDOLINA	URBANIZACION BUEN DESTINO
687	5592164BE	RACUA TANAKA MARCOS	URBANIZACION BUEN DESTINO
688	5602952BE	ROJAS SUAREZ ERICKA	URBANIZACION BUEN DESTINO
689	1681925BE	SEMO CARTAGENA OSWALDO	URBANIZACION BUEN DESTINO
690	5602635BE	SOLIZ MEDINA TERESA	URBANIZACION BUEN DESTINO
691	10833846QR	TITO TITO CATALINA	URBANIZACION BUEN DESTINO
692	1710274BE	VACA GONZALES GERMAN	URBANIZACION BUEN DESTINO
693	92641241HPD	ABARACO GUTIÉRREZ BONY	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
694	1764718PD	AGUILERA CAYUBA ROSALINDA	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
695	1765334PA	ALCON PUERTA VICTORIA GLORIA	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
696	4214182PA	ALVES FERREIRA AURISENY	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
697	1768334PA	BALCAZAR SOSA RONNY SILVER	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
698	4204422PA	BEYUMA APANA JOSE CARLOS	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
699	4203609QR	CALIXTO OLIVA MAURICIA	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
700	1765136PA	CHAMBI GOMEZ HERMEZ	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
701	1764248PA	CHUPINAGUA DOMINGUEZ JHONN CHAILH	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
702	4830763LP	CONDORI JARANDILLA FELIX	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
703	4202207PA	CRUZ SIVI ROSALINDA	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
704	4210972PD	DURY PÉREZ ROMER	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
705	4208576PD	GUARDIA LEIGUE WALTER	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
706	1766955PD	HUARY SALVATIERRA PABLO ANTONIO	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
707	4201985PD	MANIGUARI MARUPA JOSE JORGE	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
708	1769720QR	MANU ELISA	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
709	1763246PA	MANU FERREIRA FRANCISCO	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
710	10855922BE	MASCAYA ANTELO ISRAEL	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
711	1769040PA	MAYNA SILVA JHON	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
712	4202036PA	MENDEZ LOZANO HERLAN	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
713	4203249PD	MOROSI DURY NANCY	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
714	1765390PD	MUZUMBITA CABINA DAVID	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
715	5709503PD	QUETEGUARI CHÁVEZ MAYERLI	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
716	8310097QR	QUISPE SANCA IVAN FERNANDO	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
717	4200454PD	SALVATIERRA AGUADA ELIAN	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
718	4217679PA	SÁNCHEZ TEGUAY YASUMI	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
719	4202300PA	SOLETO MERCADO KELVIN	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
720	9246287QR	SUÑAUI MERLO NANCY TERESA	URBANIZACION NUEVA COBIJA II
721	4201896PA	TABOR	

732	1328887QR	CANDELARIA ROMAY GONZALES DE CRUZ MIRTHA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	815	2040145LP	QUISPE MAMANI MARCELINO	URBANIZACION TUNARI	900	13135532BE	ARIAS TOLEDO DANIELA YOMAR	VILLA NORITA
733	7857434QR	CARLOS CHANEVY ROCA JUAN	URBANIZACIÓN PATUJÚ	816	4217228QR	SABENE QUETE CLAUDIA	URBANIZACION TUNARI	901	13328399BE	ARIAS TOLEDO MARCOS LUBBIN	VILLA NORITA
734	7682338QR	CARLOS JUSTINIANO BARBOSA JUAN	URBANIZACIÓN PATUJÚ	817	7581710BE	SOLIZ ZURITA JULIAN	URBANIZACION TUNARI	902	7659041BE	BEYUMA NAVI TARCILA	VILLA NORITA
735	4612419QR	CARLOS PEREYRA SURUBI JUAN	URBANIZACIÓN PATUJÚ	818	1768476PA	TERRAZAS FERNANDEZ MARILU	URBANIZACION TUNARI	903	4194233QR	BEYUMA SOLIZ HORTENSIA	VILLA NORITA
736	9754365QR	CARLOS SOLIZ ORTIZ JUAN	URBANIZACIÓN PATUJÚ	819	1766793PA	VENTURA ECJARI ALBERTO	URBANIZACION TUNARI	904	5710245PA	BOHORQUEZ MOROSSI CARMEN CAROLINA	VILLA NORITA
737	4599403QR	CEJAS JUSTINIANO EDWIN	URBANIZACIÓN PATUJÚ	820	6434966CB	VILLAGRA HEREDIA FABIOLA	URBANIZACION TUNARI	905	10813721BE	CACERES SUPA MIRIAN	VILLA NORITA
738	8135514QR	CHANEVY ROCA VERONICA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	821	1766311PA	ZABALA TUESTA KENIA	URBANIZACION TUNARI	906	13480161QR	CHARRIA FERNANDEZ IVER	VILLA NORITA
739	5873355QR	CHAVEZ MARRIMO EDUARDO	URBANIZACIÓN PATUJÚ	822	4200209PA	GUEDES RODRIGUEZ SHIRLEY LLUVITZA	URBANIZACION TUNARI - SECTOR CATARATAS	907	76351151GQR	CHAVEZ LIMPIAS EUNICE PAOLA	VILLA NORITA
740	8113593QR	CHOMA SALVATIERRA ROLY	URBANIZACIÓN PATUJÚ	823	5711106PA	GUZMAN CASTRO ISAIR	URBANIZACION TUNARI - SECTOR CATARATAS	908	76351141MBE	CHAVEZ LIMPIAS MARIO ISAIAS	VILLA NORITA
741	6392281QR	CHUVE CHUVE ROLIN	URBANIZACIÓN PATUJÚ	824	1767005PA	HERRERA REIS LEONARDO	URBANIZACION TUNARI - SECTOR CATARATAS	909	76351111IBE	CHAVEZ LIMPIAS ROSA MARIA	VILLA NORITA
742	10705263QR	CUELLAR CALIZAYA VICENTE	URBANIZACIÓN PATUJÚ	825	6079140LP	MAMANI MAMANI WILLY	URBANIZACION TUNARI - SECTOR CATARATAS	910	1925445BE	CHINARI CHAMARRO DE PINTO MARGARITA	VILLA NORITA
743	9669867QR	DAVILA GONZALES DANIELA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	826	5596715BE	MAMANI POMA EDWIN	URBANIZACION TUNARI - SECTOR CATARATAS	911	12347592BE	CHUQUI ORTIZ THALIA	VILLA NORITA
744	8197768QR	ELENA RAMOS MACOÑO MARIA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	827	1760179PA	MARADEI MONTERO MARIA CATALINA	URBANIZACION TUNARI - SECTOR CATARATAS	912	10853673BE	CORTEZ MARIQUA DIANA	VILLA NORITA
745	3951715QR	ESCOBAR MEDINA FRANCISCA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	828	4206192PA	QUIJHUA BLANCO LUIS EDWIN	URBANIZACION TUNARI - SECTOR CATARATAS	913	10848880QR	CORTEZ MARIQUA YORDY	VILLA NORITA
746	4664135QR	FLORES MACOÑO MARTHA CECILIA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	829	4193230BE	ROSSEL MICHEL OLIVIA	URBANIZACION TUNARI - SECTOR CATARATAS	914	12792844QR	DURAN CARTAGENA STEFANIE GABRIELA	VILLA NORITA
747	6318466QR	GUTIERREZ CHARUPA ANGEL	URBANIZACIÓN PATUJÚ	830	1767927PA	SUAREZ HURTADO CARLA BIANKA	URBANIZACION TUNARI - SECTOR CATARATAS	915	1933621BE	EAMARA CUADIAY EDILSE	VILLA NORITA
748	4555217QR	GUTIERREZ FLORES CESAR	URBANIZACIÓN PATUJÚ	831	1769907PA	YANAMO BEYUMA INGRID	URBANIZACION TUNARI - SECTOR CATARATAS	916	10786904QR	EGUEZ ILLANES SALLY	VILLA NORITA
749	4712506QR	HERNANDEZ CUELLAR PATRICIA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	832	6525834CB	CONDORI MAMANI SABINO	Valle Encantado	917	4219078PA	ENDARA NAVI MARIA FERNANDA	VILLA NORITA
750	6302468QR	ISABEL ESCOBAR CALDERON MARIA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	833	6442312CB	LEON RODRIGUEZ ZAIRA HIRAZEMA	Valle Encantado	918	7617343BE	FARFAN EAMARA CARMELO	VILLA NORITA
751	5407717QR	JESUS PARADA GALLARDO MARIA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	834	5936031CB	MAMANI CHECA HECTOR	Valle Encantado	919	5595750QR	FARFAN EAMARA RUTH ALEIDA	VILLA NORITA
752	8912677QR	JOSE SALVATIERRA EDIL	URBANIZACIÓN PATUJÚ	835	8698511CB	MAMANI FIDEL	Valle Encantado	920	5593995QR	FERNANDEZ PARADA DANITZA	VILLA NORITA
753	4664255QR	JOSEFINA AÑEZ ORTIZ HEIDY	URBANIZACIÓN PATUJÚ	836	5923150CB	MATEO PLAZ PRIMO	Valle Encantado	921	1925293BE	FERNANDEZ RACUA RUTH	VILLA NORITA
754	8891305QR	LUIS YOVIO OPIMI JOSE	URBANIZACIÓN PATUJÚ	837	5200610CB	QUISPE FLORES RAMIRO ALEJANDRO	Valle Encantado	922	7633642BE	FORERO VIGNEAUX MARLENE	VILLA NORITA
755	3827329QR	LUZ CRESPO ROJO MARY	URBANIZACIÓN PATUJÚ	838	7882557CB	VARGAS CRUZ ELIAS	Valle Encantado	923	5592762QR	GLADIS NELVA ARIAS VASQUEZ	VILLA NORITA
756	3212836QR	MACOÑO FLORES MARIA ADELAIDA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	839	3819872CB	VILLARROEL COPA CASIANO	Valle Encantado	924	8906413QR	JALIL ALVARADO REINALDO	VILLA NORITA
757	3284124QR	MACOÑO FLORES FELIPE	URBANIZACIÓN PATUJÚ	840	7885754CB	YAVE PLAZ JUAN CARLOS	Valle Encantado	925	7623253BE	JARE MATENE MARBELIA	VILLA NORITA
758	4664152QR	MANANCA RODRIGUEZ MOISES	URBANIZACIÓN PATUJÚ	841	12537651QR	ALVAREZ ELESTA	VILLA FATIMA CONCEPCION	926	10852872BE	MACHADO ABAYAYA CARLOS	VILLA NORITA
759	7840220QR	MARIA MANANCA POÑE ANA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	842	6273650QR	APONTE SUPAYABE NAPOLEON	VILLA FATIMA CONCEPCION	927	5616195QR	MASCAYA ALVARADO ROCIO	VILLA NORITA
760	7714349QR	MARIA PESOA BARBERY ANA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	843	6273637QR	ARANIBAR ORTIZ WALTER ARIEL	VILLA FATIMA CONCEPCION	928	10793594QR	MELGAR CARTAGENA ANA GABRIEL	VILLA NORITA
761	8891309QR	MAYE CHANEVY ROCA DIANA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	844	4551489QR	ARNEZ VILLARROEL RAFAEL	VILLA FATIMA CONCEPCION	929	1727929BE	MENDEZ ALCOBA MARIA	VILLA NORITA
762	5863931QR	ORTIZ DURAN BARTOLO	URBANIZACIÓN PATUJÚ	845	4601056QR	BAILABA PARAPAINO TERESA	VILLA FATIMA CONCEPCION	930	6758774QR	MERINO OLIVER LUIS ALFREDO	VILLA NORITA
763	6227104QR	ORTIZ GARZON ROLY	URBANIZACIÓN PATUJÚ	846	14087769QR	CARRILLO HURTADO NICOLE	VILLA FATIMA CONCEPCION	931	5710057QR	MONTAÑO CRUZ EDUARDO	VILLA NORITA
764	3297851QR	ORTIZ RIVERO ERMIN	URBANIZACIÓN PATUJÚ	847	5873145QR	CASANOVA SORIOCO NEIDY	VILLA FATIMA CONCEPCION	932	76282301QR	NAVI ACHIPA MIRTHA	VILLA NORITA
765	6347300QR	ORTIZ RIVERO OSCAR FERNANDO	URBANIZACIÓN PATUJÚ	848	7685545QR	CASTEDO ROCA JACKELINE	VILLA FATIMA CONCEPCION	933	9272402BE	NAVI SALAZAR VIRGINIA	VILLA NORITA
766	7681619QR	ORTIZ RODRIGUEZ GERMAN	URBANIZACIÓN PATUJÚ	849	7669892QR	CASTRO PARACHAY BONIFACIO	VILLA FATIMA CONCEPCION	934	1933509BE	OTHA TORREJON SANDRA	VILLA NORITA
767	4558278QR	PALACHAY SAUCEDO TITO	URBANIZACIÓN PATUJÚ	850	6203516QR	CASTRO SURUBI ROLANDO	VILLA FATIMA CONCEPCION	935	10850629QR	PALOMEQUI CHINARI AIDA LUZ	VILLA NORITA
768	4734024QR	PAREJA AÑEZ INGRID FABIOLA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	851	4658965QR	CESARI PUTARE JESUS ANDRES	VILLA FATIMA CONCEPCION	936	10801985BE	PALOMEQUI CHINARI BARBARITA	VILLA NORITA
769	96472151EQR	PAZ GUTIERREZ HERNAN	URBANIZACIÓN PATUJÚ	852	8066551QR	CESARI ROCA GABRIEL	VILLA FATIMA CONCEPCION	937	7596952BE	PIUMA MONTENEGRO ROBERT	VILLA NORITA
770	5835344QR	PEÑA SOTELLO DARIO	URBANIZACIÓN PATUJÚ	853	7735252QR	CHAMO RODRIGUEZ FELICIA	VILLA FATIMA CONCEPCION	938	13888469QR	PORTILLO TABO RIKI	VILLA NORITA
771	5872937QR	PEREIRA MERCY	URBANIZACIÓN PATUJÚ	854	6329141QR	CHARUPA SUPEPI JULIO	VILLA FATIMA CONCEPCION	939	5614363QR	QUIROGA VACA DANIEL	VILLA NORITA
772	4643683QR	PEREIRA RORIOCO ELISABETH	URBANIZACIÓN PATUJÚ	855	8865321QR	CHUVE ORTIZ ANA MARIA	VILLA FATIMA CONCEPCION	940	7646318QR	RIBERA VARGAS ROSDENY	VILLA NORITA
773	4664225QR	PEREIRA RORIOCO ERIKA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	856	7799037QR	CHUVE ORTIZ RONALD EBER	VILLA FATIMA CONCEPCION	941	14895490BE	RIVERO YUMANI MAMERTO ALBINO	VILLA NORITA
774	8131630QR	PEREIRA SURUBI MARTHA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	857	3924375QR	CHUVIRU GARCIA MIGUEL	VILLA FATIMA CONCEPCION	942	7659155QR	RIVERO YUMANI WILLMAR	VILLA NORITA
775	6394282QR	PEREYRA SURUBI MARIA ADELA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	858	8121126QR	CUASACE ROMAN RAQUEL	VILLA FATIMA CONCEPCION	943	9267442BE	ROCHA ROCA YESSICA	VILLA NORITA
776	7816175QR	PEREYRA SURUBI RONALD	URBANIZACIÓN PATUJÚ	859	7669833QR	CUASACE SUPAYABE ROXANA	VILLA FATIMA CONCEPCION	944	5710080PA	ROSAS PORTILLO CARMEN ROSA	VILLA NORITA
777	3835526QR	PEREYRA ZARCO ROSMERY	URBANIZACIÓN PATUJÚ	860	6203518QR	EL HAGE WILFREDO CUASACE	VILLA FATIMA CONCEPCION	945	5710079QR	ROSAS PORTILLO ESTELA	VILLA NORITA
778	7742642QR	RIVERO ESPINOZA JUANA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	861	6382041QR	GARCIA SOQUERE LORENZO	VILLA FATIMA CONCEPCION	946	10801761QR	ROSAS PORTILLO MONSERRAT	VILLA NORITA
779	9648627QR	RIVERO ESPINOZA ROXANA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	862	6392770QR	HAGE VARGAS JESUS CARLOS EL	VILLA FATIMA CONCEPCION	947	13135852QR	SALAS CHAMARO LUCIA	VILLA NORITA
780	4553899QR	RIVERO POIQUI LORENZO	URBANIZACIÓN PATUJÚ	863	6381879QR	HERRERA RIVERO MARIA KAREN	VILLA FATIMA CONCEPCION	948	10793588BE	SALAZAR ALVAREZ MARICELA	VILLA NORITA
781	7701347QR	RIVERO RODRIGUEZ CARLOS RAMIRO	URBANIZACIÓN PATUJÚ	864	3873348QR	LAVARAN PEREIRA VALENTIN ALBINO	VILLA FATIMA CONCEPCION	949	7642415QR	SANJINEZ LIMPIAS YEXENIA	VILLA NORITA
782	4664180QR	RIVERO VIRUEZ JOVINO	URBANIZACIÓN PATUJÚ	865	9821791QR	LEANOS JUSTINIANO CARLA DANIELA	VILLA FATIMA CONCEPCION	950	14740925QR	SUAZO QUETEGUARI ALEXI	VILLA NORITA
783	4552126QR	ROCA CHARUPA ASCENCIO	URBANIZACIÓN PATUJÚ	866	5849538QR	LEIGUE BAZAN MARTHA	VILLA FATIMA CONCEPCION	951	10781289BE	TUCHANI CHARRIAS GUADALUPE	VILLA NORITA
784	7756931QR	RODRIGUEZ MANANCA ROSMERY	URBANIZACIÓN PATUJÚ	867	5414245QR	MASAI PEDRAZA MANUEL	VILLA FATIMA CONCEPCION	952	12847913BE	VACA DIEZ MARCO ANTONIO	VILLA NORITA
785	6392265QR	RODRIGUEZ MANCILLA ROGELIA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	868	9596959QR	MENCARI CASTRO CARMEN	VILLA FATIMA CONCEPCION	953	10842186QR	VARGAS ALVARADO MARCELINA	VILLA NORITA
786	6394266QR	RODRIGUEZ ROCA IGNACIA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	869	8067290QR	MENDOZA PALACHAY ANA ALEJANDRA	VILLA FATIMA CONCEPCION	954	12347606BE	VILLANUEVA TELLERIA YOLANDA	VILLA NORITA
787	7756998QR	SABORE SOTO AGUSTIN SALVATIERRA SAUCEDO ALFREDO	URBANIZACIÓN PATUJÚ	870	7847112QR	ORTIZ MENACHO CANDIDA	VILLA FATIMA CONCEPCION	955	14422041QR	VILLARROEL GUAYAO LUTY	VILLA NORITA
788	9647225QR	SARACHO FARFAN OVIDIO JOSUE	URBANIZACIÓN PATUJÚ	871	6357169QR	ORTIZ MIRANDA ADELA	VILLA FATIMA CONCEPCION	956	4218736QR	WAKAMATSU JIMENEZ KEBIN	VILLA NORITA
789	3217853QR	SOQUERE POIQUI ANGELA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	872	3936573QR	ORTIZ QUIROZ ARNOLD	VILLA FATIMA CONCEPCION	957	14206855BE	YSITA MORALES ROSSY	VILLA NORITA
790	8113659QR	SORIO FLORES ELISA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	873	9797753QR	PALACHAY PUTARE SERAFINA	VILLA FATIMA CONCEPCION	958	13328302QR	YUMANI MAYO ISELA HILDA	VILLA NORITA
791	6289660QR	SOTO RIVERO ELMER	URBANIZACIÓN PATUJÚ	874	4573039QR	PARAPAINO CHAMO LINO	VILLA FATIMA CONCEPCION	959	13887679BE	YUMANI MAYO LEIDY LUCETH	VILLA NORITA
792	5382652QR	VANIA SOLIZ TAMBARE CARMEN	URBANIZACIÓN PATUJÚ	875	9056585QR	PEDRAZA ORTIZ NEILA	VILLA FATIMA CONCEPCION	960	10822114BE	ZAPATA SANGAMA CARMELO	VILLA NORITA
793	4641546QR	YANETH PAINE CHAVEZ VANIA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	876	3958793QR	RIBERA AÑEZ ELISAURA	VILLA FATIMA CONCEPCION				
794	7681554QR	ZALAZAR GUTIERREZ JAVIER	URBANIZACIÓN PATUJÚ	877	9693808QR	RIVERO ARROYO JHONN YEFFER	VILLA FATIMA CONCEPCION				
795	4588311QR	ZARCO DE PEREYRA ASUNTA ENRIQUETA	URBANIZACIÓN PATUJÚ	878	8865368QR	RIVERO ORELLANA MELCHORA	VILLA FATIMA CONCEPCION				
796	3259618QR	ALVIS VASQUEZ WALTER	URBANIZACION TUNARI	879	4573073QR	ROBLES VASQUEZ ARIEL	VILLA FATIMA CONCEPCION				
797	4539931CB	AMUTARI ROMAN EDIXON	URBANIZACION TUNARI	880	5844649QR	SAUCEDO ORTIZ FABIOLA	VILLA FATIMA CONCEPCION				
798	1768794QR	ANEZ VILLANEZ YASMANI	URBANIZACION TUNARI	881	5873131QR	SAUCEDO ORTIZ GABRIELA	VILLA FATIMA CONCEPCION				
800	4203536QR	BECERRA JIMENEZ ALBERTO	URBANIZACION TUNARI	882	8990185QR	SORIA PALACIOS EMAR	VILLA FATIMA CONCEPCION				
801	7635511MBE	BOLLATI ORTIZ ROCIO	URBANIZACION TUNARI	883	6256750QR	SORIOCO CHUVE ISMAEL	VILLA FATIMA CONCEPCION				
802	1769641PA	BRAVO MENDEZ MILCA	URBANIZACION TUNARI	884	6203558QR	SUPEPI MENDOZA MARTHA	VILLA FATIMA CONCEPCION				
803	4204321PA	CALPINEIRO RAMIREZ ANA JISELA	URBANIZACION TUNARI	885	4631384QR	TEJERINA CABA MARIA VIVIAN	VILLA FATIMA CONCEPCION				
804	1685794BE	CAPOBIANCO LEDEZMA YVIS GIOVANNA	URBANIZACION TUNARI	886	7799117QR	TUBARI MENCARI ANI LOURDES	VILLA FATIMA CONCEPCION				
805	5707200QR	CHIPANA MAGUAYO MILKA	URBANIZACION TUNARI	887	6384484QR	TUSUVE SAUCEDO CARMEN	VILLA FATIMA CONCEPCION				
806	5700169QR	COPA CORO GERSON EDILMER	URBANIZACION TUNARI	888	5326438QR	UREY JUSTINIANO MARCO ANTONIO	VILLA FATIMA CONCEPCION				
807	1760167QR	DE DOMINGUEZ YNGRY HURTADO VACA	URBANIZACION TUNARI	889	3276867QR	VALENZUELA RODRIGUEZ DAGOBERTO MANUEL	VILLA FATIMA CONCEPCION				
808	1767266QR	ESCALERA MERIDA LUCELIA GRACIELA	URBANIZACION TUNARI	890	3866735QR	VALENZUELA RODRIGUEZ RENE	VILLA FATIMA CONCEPCION				
809	5708397QR	JINKINGS ALBUQUERQUE GUICIA	URBANIZACION TUNARI	891	5066675QR	VALERIANO ORDOÑEZ EVA	VILLA FATIMA CONCEPCION				
810	4203793QR	MEJIA MIATHA YANDRIA	URBANIZACION TUNARI	892	8865450QR	VARGAS CHUVE LIZETH	VILLA FATIMA CONCEPCION				
811	5700718PA	MUKAY DURALES NISHERIA	URBANIZACION TUNARI	893	9580051QR	VARGAS CUASACE ELDY	VILLA FATIMA CONCEPCION				
812	1765990PD	NOVOA PRISCILA CAUCO	URBANIZACION TUNARI	894	8099376QR	VIERA ALVAREZ ZENEIDA	VILLA FATIMA CONCEPCION				
813	4837293LP	OROZCO BECERRA RODOLFO	URBANIZACION TUNARI	895	6190450LP	MONTECINOS CLAUDIA CANDY	Villa Mercedes 1er Grupo Sector E 8 U.H.				

SANTA CRUZ PIERDE LA SEDE DE LA FINAL DE LA SUDAMERICANA

REYNALDO GUTIÉRREZ

Santa Cruz perdió la sede de la final única de la Copa Sudamericana 2025, porque no cumplió con el plazo de la entrega de obras de readecuación del estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera, donde el 22 de noviembre se debía proclamar al campeón del segundo torneo en importancia a nivel de clubes de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol).

Después de la última inspección técnica que realizó la entidad rectora del fútbol sudamericano a través de una comisión, se estableció que las obras a la fecha no alcanzaron ni al 50% del avance y que a poco más de dos meses de la fecha programada para la final era 'casi imposible' que se logre poner a punto el escenario.

Ante esta situación, la Conmebol decidió trasladar la sede de la final a Asunción, Paraguay, en la misma fecha. "La Conmebol informa que, pese a los esfuerzos realizados, la última inspección técnica al estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera, de Santa Cruz de la Sierra, arrojó datos desalentadores respecto al cumplimiento de los plazos y cronograma de obras y mejoras, de cara a albergar la final de la Conmebol Sudamericana 2025", dice la primera parte de la resolución de la Conmebol.

Más adelante, añadió: "En atención a estas circunstancias la Conmebol ha resuelto trasladar la sede de la final de la Sudamericana a Asunción, Paraguay, en la misma fecha programada. La nueva designación obedece al protocolo establecido para las finales únicas, que dispone que en caso de necesidad de cambio de sede se optará por la ciudad de la edición anterior, que ya cuenta con la infraestructura y la experiencia. Se han iniciado las conversaciones con el Gobierno del Paraguay y con la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) a fin de coordinar los trabajos de organización".

30

de septiembre es la fecha en la que la Selección boliviana iniciará su preparación para los amistosos en la fecha FIFA de octubre ante Jordania y Rusia.

Sin embargo, anunció que las inversiones y mejoras en el 'Tahuichi' continuarán porque la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) ha expresado su interés en albergar la final de la Copa Sudamericana 2027.

"Lamentablemente no logramos estar a la corriente del cronograma, por lo que la sede de

la final de la Sudamericana se va al estadio Defensores del Chaco de Asunción. Pese a este inconveniente, la Conmebol seguirá realizando las inversiones para mejorar el estadio 'Tahuichi', así se han comprometido y en ese marco vamos a pelear para que tengamos al final de la Sudamericana 2027, ya que para el 2026 fue designada la ciudad colombiana de Barranquilla", dijo el titular federativo, Fernando Costa.



El estadio 'Tahuichi' se queda sin la final de la Copa Sudamericana.

BOLÍVAR RECIBE A GUABIRÁ EN LA REANUDACIÓN DEL TORNEO PROFESIONAL

Después de un paréntesis de tres semanas para permitir la participación de la Selección boliviana en los encuentros de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, con la clasificación al repechaje, instancia en la que buscará el boleto a la próxima cita mundialista, se reanuda hoy el torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano.

En el compromiso más atractivo de la fecha 19, Bolívar recibirá la visita de Guabirá de Montero, en partido que se disputará en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

El equipo celeste encarará el duelo con la necesidad de ganar para no alejarse de la pelea por el título, ante un elenco monterense que tratará de sorprender y sumar puntos para no salir de la zona de clasificación a una competencia internacional.

La jornada se abrirá con el cotejo entre Universitario de Vinto y Real Tomayapo, que se jugará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 15.00. Los dos equipos comparten junto a Nacional Potosí y Real Oruro la novena colocación en la tabla, cada uno con 20 unidades, por lo que el ganador escalará posiciones.



El equipo celeste en el cierre de prácticas en el CAR de Ananta.

FOTOS: BOLÍVAR